

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, en mi carácter de Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y de conformidad con lo establecido por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 3 y 13 inciso B) de la Ley General de Salud; artículo 1 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; los artículos 1, 3, 4 fracciones I, II, V y VII, 8 fracción II, 18 y 21 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y en observancia a los artículos 4, 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracción I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/427/2022** signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara**, emito el siguiente:

**PLAN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

# Plan Institucional

Hospital Civil de  
Guadalajara





Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Fecha de publicación: Agosto de 2022.



## Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030

---

Hospital Civil de Guadalajara.

Coronel Calderón 777 Colonia El Retiro C.P. 44280 Guadalajara, Jalisco, México.

HCG. (2022). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## Contenido

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Jurídico</b> .....	<b>10</b>
<b>III.</b>	<b>Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo</b> .....	<b>14</b>
	Misión Institucional.....	14
	Visión Institucional.....	14
	Valores institucionales.....	14
	Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	16
<b>IV.</b>	<b>Diagnóstico de la organización</b> .....	<b>22</b>
	Radiografía institucional por temas estratégicos.....	22
	Análisis administrativo.....	50
	Identificación de problemas y oportunidades.....	79
<b>V.</b>	<b>Apartado estratégico</b> .....	<b>84</b>
	Objetivos institucionales.....	84
	Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	84
<b>VI.</b>	<b>Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales</b> .....	<b>94</b>
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	94
<b>VII.</b>	<b>Bibliografía</b> .....	<b>98</b>
<b>VIII.</b>	<b>Directorio</b> .....	<b>101</b>
<b>IX.</b>	<b>Anexos</b> .....	<b>105</b>



# I. Introducción



## I. Introducción



Como Institución Benemérita del Estado de Jalisco, declarada en 2015 por el H. Congreso del Estado, el Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara”, a través de sus dos Unidades Hospitalarias, el Antiguo HCG “Fray Antonio Alcalde” -también considerado Patrimonio Cultural de Jalisco bajo decreto del Gobernador en 2022- y el Nuevo HCG “Dr. Juan I.

Menchaca”, tiene como tareas sustantivas la atención integral a la salud de segundo y tercer nivel de diversos sectores de la población abierta; la formación de profesionales de la salud de pregrado y posgrado a través de programas de enseñanza y capacitación continua, así como la generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación científica clínica y básica.

Para cumplir con estos propósitos, se ha revisado y actualizado el Plan Institucional 2018-2024 como un documento estratégico que define las principales líneas orientadoras de nuestro quehacer organizacional. Sobre la base de un diagnóstico objetivo y responsable de la estructura organizacional, la disponibilidad y búsqueda de eficiencia de los recursos humanos, financieros y técnicos, los procesos y macro procesos que articulan nuestras actividades y los sistemas de gestión de calidad, en este documento se expresan las principales fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que fundamentan las políticas, objetivos, estrategias y acciones que habremos de cumplir en nuestra institución durante este periodo.

Para su elaboración se tomaron en cuenta diversos elementos situacionales y estadísticos del contexto local, nacional e internacional en el campo de la salud y se realizó asimismo un ejercicio de alineación y articulación con programas sectoriales y

transversales en distintos niveles normativos y de políticas públicas, entre los que destacan la actualización 2021 del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, teniendo como marco de referencia la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, así como los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos para este fin por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado.

El Plan Institucional que hoy presentamos es congruente con nuestra misión y visión; confiamos que sus lineamientos permitirán consolidar nuestros logros, responder a nuestras problemáticas y refrendar el compromiso adquirido históricamente con la sociedad y el pueblo de Jalisco. Ello será posible sólo si nuestra comunidad de trabajadores, empleados y miembros de las distintas áreas, equipos y servicios médicos, conjuntan, como lo han hecho siempre, el esfuerzo, el trabajo y la dedicación que nos ha caracterizado como una de las instituciones más antiguas y emblemáticas del Estado de Jalisco.

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General

## Siglas y acrónimos

AHCGFAA: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara

APEO: Anticoncepción Post-Evento Obstétrico

ARCO: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

CAP: Programa de Capacitación

CAUSES: Catálogo Universal de Servicios de Salud

CGCD: Cuadro General de Clasificación Documental

CIFRHS: Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud

CIMeT: Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional

CINANEM: Centro Integral de Atención al Neonato y la Mujer

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

COVID-19: Enfermedad respiratoria por coronavirus identificado en el 2019

CUCS: Centro Universitario de Ciencias de la Salud

DGCES: Dirección General de Calidad y Educación en Salud

DNA: Ácido Desoxirribonucleico

ECNT: Enfermedades Crónicas No Transmisibles

FEU: Federación de Estudiantes Universitarios

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

HCG: Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

INDRE: Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica

InVIH: Instituto de Investigación de Inmunodeficiencias y VIH

ITEI: Instituto de Transparencia, Información pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Jalisco

NHCGJIM: Nuevo Hospita Civil de Guadalajara

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OPD: Organismo Público Descentralizado

PADA: Programa Anual de Desarrollo Archivístico

PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

PNPC: Padrón Nacional de Posgrados de Calidad

PTAR: Plan de Trabajo de Administración de Riesgos

RE: Resultados específicos

RNA: Ácido Ribonucleico

SAI: Servicio de Alta Especialidad Integral

SARS-CoV2: Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus-2

SGC: Sistema de Gestión de Calidad

SINACEAM: Sistema Nacional de Certificación de Establecimiento de Atención Médica

UAEMI: Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil

UAEMI: Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil

UCIN: Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales

UIPC: Unidad Interna de Protección Civil

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana



## II. Marco jurídico



## II. Marco Jurídico

El *Plan Institucional del Organismo Público Descentralizado HCG* está encaminado en seguir brindando atención médica humanitaria y de calidad a los más necesitados, así como proteger y mejorar la salud de todas y todos los jaliscienses, por lo cual para seguir otorgando un servicio de especialidad y alta especialidad, este organismo está comprometido en seguir cumpliendo con las diversas responsabilidades establecidas en los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, que sustentan el actuar y conformación de esta Institución, de esta manera cumplir con los estándares internacionales, nacionales y estatales.

El Estado Mexicano ha firmado y ratificado diversos instrumentos y tratados internacionales en materia de derechos humanos, entre ellos se encuentra el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que establece en su artículo 12° que “los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”.

Igualmente, nuestra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su artículo 4°, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, con base en ello como Ley reglamentaria del artículo 4° Constitucional, la *Ley General de Salud* es el ordenamiento encargado de establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general. En su artículo 5 establece que “el Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud”.

Concerniente a la *Ley de Salud del Estado de Jalisco* en su artículos 14° y 15° se establece que “el Sistema Estatal de Salud se constituye por todas las entidades

públicas, organizaciones y personas de los sectores social y privado, que prestan servicios de salud en el Estado de Jalisco”, y asimismo “el Sistema Estatal de Salud, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Salud y al Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco, definirá los mecanismos de coordinación y colaboración, en materia de planeación de los servicios de salud en el Estado, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud”.

Con base en lo establecido en los artículos 14° y 15° de la *Ley de Salud del Estado de Jalisco*, nos es aplicable la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, la cual tiene como “objeto establecer las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado, así como establecer las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y programas de desarrollo”, por lo que analizando el objeto de esta Ley y considerando que esta institución es una entidad paraestatal, este organismo tiene la responsabilidad de conformidad al artículo 25° de “participar en la elaboración de los programas sectoriales, mediante la presentación de propuestas en relación con sus funciones y objetivos, a las Coordinaciones Sectoriales correspondientes; formular, aprobar y proponer su respectivo plan institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el plan y programa sectorial correspondientes; elaborar los programas presupuestarios para la ejecución de los programas sectoriales y, en su caso, los planes institucionales, evitando duplicidad de recursos; asegurar la congruencia de su plan institucional con el programa sectorial respectivo; Verificar periódicamente el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas de su plan institucional; y Presentar el cumplimiento de sus metas y objetivos a la Secretaría”. Por su parte, a las Coordinaciones Sectoriales de la Administración Pública Estatal

les corresponde “coordinar las actividades que en materia de planeación correspondan a las entidades paraestatales, así como aprobar sus respectivos Planes Institucionales”, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23º fracciones II y VIII de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*.

Por otra parte, es importante señalar que derivado de las necesidades de este organismo, y en cumplimiento a los diferentes ordenamientos jurídicos, esta institución es sujeto obligado para dar cumplimiento y seguir implementando diversas acciones en materia de Transparencia, Mejora Regulatoria, Archivo e Igualdad de Género.

Con base en lo antes expuesto, y tomado en cuenta que el HCG es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, y que su Director General, tiene la atribución de formular el Plan Institucional, tal y como se establece en los artículos 3º, 66º, 69º, 76º y 78º de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco* y artículos 1º y 18º de la *Ley del Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara”*, se emite en cumplimiento a la normatividad aplicable el Plan Institucional del HCG.



## III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo**

### **Misión Institucional**

Somos una Institución pública de salud que brinda servicios de especialidad y alta especialidad, que forma recursos humanos y desarrolla investigación en salud para contribuir al bienestar de la población usuaria.

### **Visión Institucional**

Ser en 2050 una red de hospitales públicos, considerada dentro de las 5 mejores instituciones de México en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, en la formación de talento humano, generación y aplicación del conocimiento; reconocida por la experiencia, humanismo, calidad y seguridad en la atención, con responsabilidad social.

### **Valores institucionales**

#### **Universalidad**

Dirigida a la población en general sin hacer distinciones del estado socioeconómico, religioso, afinidad política, género, preferencia sexual, régimen de seguridad social, raza, grupo étnico, o situación legal con respeto al derecho a la protección de la salud de todo ser humano.

#### **Humanitarismo**

Valorar al ser humano, está relacionado con la generosidad, la compasión y preocupación por la atención a los pacientes y su familia con sensibilidad, calidez, respeto y trato digno.

#### **Ética**

Atención del paciente bajo los principios morales y de confidencialidad que no atenten contra su dignidad, integridad y pudor.

### **Eficiencia y Eficacia**

Cumplir con los objetivos de nuestro trabajo optimizando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que tenemos disponibles.

### **Vocación de Servicio**

Atender de manera especial, natural y digna a toda persona sin discriminación, independientemente de su origen étnico, procedencia, estado de salud, orientación sexual, entre otras.

### **Congruencia**

Pensar y actuar conforme a los valores institucionales en coherencia con el desempeño de las funciones y el bienestar de nuestros usuarios.

### **Calidad**

Un atributo de la atención médica integral que consiste en lograr los mayores beneficios posibles, con los menores riesgos para el paciente, su familia y el equipo de salud y de forma inherente la satisfacción de sus expectativas.

### **Transparencia**

Mostrar quienes somos, las acciones que realizamos, los recursos que utilizamos y rendir cuentas con información fundamental conforme a la Ley y normativa para la administración de los recursos públicos.

### **Equidad**

Otorgar un trato imparcial a las personas en consideración de sus necesidades.

### **Integridad**

Actuar en apego a la filosofía institucional de forma congruente, honesta, justa y empática.

## Lealtad

Demostrar fidelidad, a la filosofía Institucional.

## Sustentabilidad

Hacer un uso consciente, racional y responsable de los recursos de la institución y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.

## Innovación

Desarrollar nuevos modelos de atención médica, enseñanza e investigación; así como estar a la vanguardia tecnológica, la aplicación del conocimiento científico y de mejorar lo existente a través del cambio y competitividad organizacional.

# Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

El presente Plan Institucional del HCG como lo establece la Ley, se encuentra alineado al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 visión 2030 al tema “3 Protección a la salud” del Eje “2 Desarrollo Social”, así como a 3 objetivos de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible como se describe de forma detallada en la siguiente Tabla 1.

**Tabla 1.**

*Alineación con el PEGD y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.*

Componente Institucional	Misión: Somos una Institución pública de salud que brinda servicios de especialidad y alta especialidad, que forma recursos humanos y desarrolla investigación en salud para contribuir al bienestar de la población usuaria.
	Visión: Ser en 2050 una red de hospitales públicos, considerada dentro de las 5 mejores instituciones de México en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, en la formación de talento

	humano, generación y aplicación del conocimiento; reconocida por la experiencia, humanismo, calidad y seguridad en la atención, con responsabilidad social.
Eje del PEGD	2. Desarrollo Social
Objetivo de Gobernanza del PEGD	Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales impulsando capacidades de las personas y sus comunidades reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerables de manera histórica coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.
Tema del PEGD	2.3 Protección a la salud
Objetivo Sectorial	Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.
Resultados específicos (RE)	<p>RE 2.3.2 Se atiende la demanda de salud debido a emergencia y desastres mediante despliegues de medidas de prevención, promoción, vacunación, participación social-ciudadana, atención médica y asignación extraordinaria de recursos, dichas medidas controlan los casos por COVID-19 como enfermedad emergente, reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad en conjunto.</p> <p>RE 2.3.3 La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el Estado.</p> <p>RE 2.3.5 El incremento de la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado es más homogéneo y efectivo, redundando en su nivel de salud.</p> <p>RE 2.3.6 Grupos de población con mayor riesgo y vulnerabilidad al VIH, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis C, cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad en Jalisco.</p> <p>RE 2.3.7 Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE), en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.</p>
Estrategias	<p>RE 2.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Refuerzo de las acciones para la atención de emergencias y desastres.</li> </ul>

- Fomento de la responsabilidad ciudadana en el uso correcto del cubreboca y del distanciamiento social.
- Impulso a la vacunación de la población contra COVID-19.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del COVID-19.
- Reconversión hospitalaria gradual acorde al comportamiento de la demanda.

#### RE 2.3.3

- Fortalecimiento del primer nivel de atención y de su articulación con el segundo nivel hospitalario y tercero de alta especialidad.
- Garantía del abasto de medicamentos, materiales de curación y otros insumos.
- Impulso a la acreditación de establecimientos de salud y mejora continua de la calidad en la atención.
- Formación y capacitación de profesionales de la salud y certidumbre laboral.

#### RE 2.3.5

- Impulso de la activación física y alimentación saludable, en particular para la prevención y control del sobrepeso y enfermedades no transmisibles.
- Detección temprana y control efectivo de enfermedades.
- Promoción de la salud mental y prevención del suicidio.
- Certificación de edificios públicos y privados libres del humo de tabaco y del consumo de bebidas azucaradas.

#### RE 2.3.6

- Impulso de la prevención y detección oportuna del VIH, enfermedades de transmisión sexual y hepatitis C, en la población en general y grupos de riesgo.
- Movilización de la sociedad civil, universidades, medios de comunicación, etc. en la promoción de una vida libre de enfermedades de transmisión sexual y del VIH.
- Garantía de medicamentos antirretrovirales y estudios laboratoriales para el control del VIH sida.

#### RE 2.3.7

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para la atención, referencia y contrarreferencia de las pacientes víctimas de violencia.</li> <li>• Promoción de la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.</li> <li>• Capacitación sobre la alerta de género en la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 al personal que brinda atención en salud a mujeres víctimas de violencia.</li> </ul>
Indicadores PEGD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.</li> <li>• Razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos.</li> <li>• Tasa de mortalidad infantil por mil recién nacidos.</li> <li>• Tasa de mortalidad por diabetes mellitus por cada cien mil habitantes.</li> </ul>
Objetivos del Desarrollo Sostenible	<p>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</p>

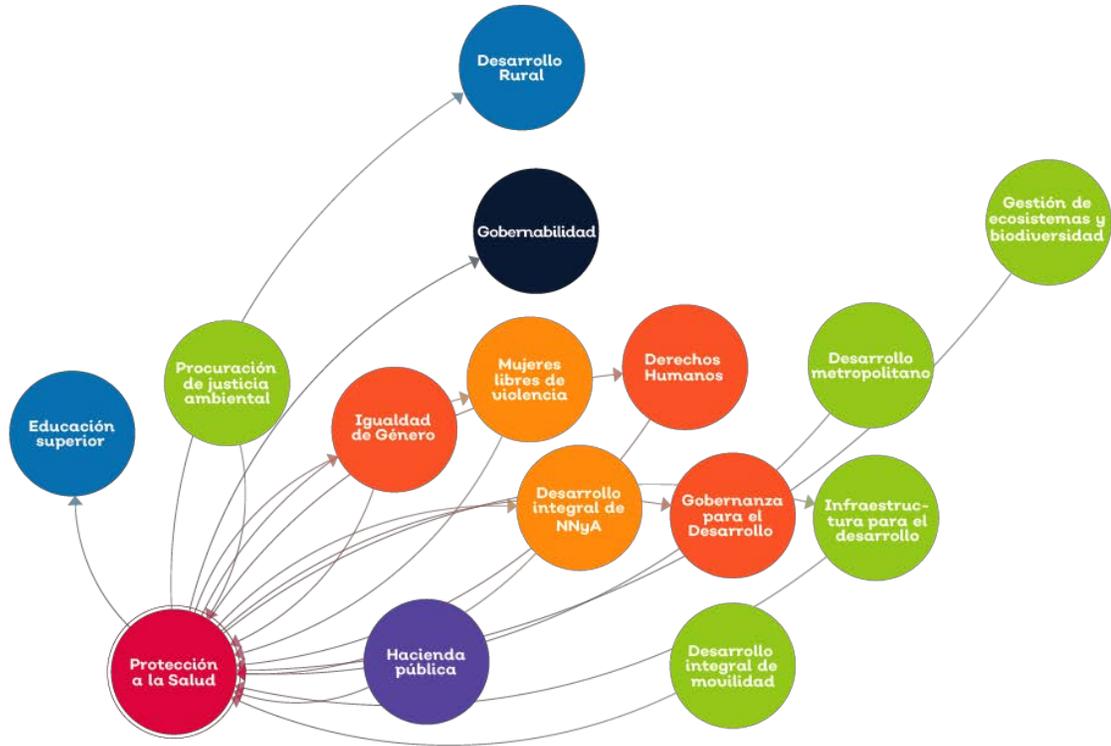
*Nota.* En la tabla se presentan los resultados específicos, estrategias, indicadores y los Objetivos del Desarrollo Sostenible que se alinean de acuerdo al Plan Institucional del HCG. Cada resultado cuenta con sus propias estrategias y se enumeran de la siguiente manera: 2.3.2, 2.3.3, 2.3.5, 2.3.6 y 2.3.7. RE tiene el significado de “resultado específico”. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo. Información actualizada a mayo 2022.

## Mapa sistémico

El enfoque sistémico del HCG con respecto a las temáticas del PEGD se ubica dentro de Protección a la Salud. El resultado general para el 2024 especifica “Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico”.

Figura 1.

Enfoque sistémico del HCG.



Fuente: Elaboración propia



## IV. Diagnóstico de la organización



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional por temas estratégicos**

El Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, constituido a partir de 1997 por decreto de creación, forma parte del Sistema Estatal de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio; es un organismo sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley General de Salud, a la legislación en materia de salud del Estado y tiene por objeto prestar servicios de salud a la población abierta; así también, fungir como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud. Cuenta con dos Unidades Hospitalarias que forman parte de su patrimonio: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (AHCGFAA) que inició sus actividades en 1794 y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" (NHCGJIM) que inició sus actividades en 1988.

Para el ejercicio de sus funciones y dar respuesta a las necesidades en servicios de salud actuales y futuras de la población, de manera sistémica y con perspectiva alineada a nuestra "Visión al 2050", responde a la dinámica actual de nuestra sociedad en lo político, demográfico, epidemiológico y ambiental.

Otorga principalmente atención médica de especialidad y alta especialidad a la población principalmente del Estado de Jalisco y funge como Hospital de referencia dentro del Sistema Estatal de Salud.

### **Principales causas de morbilidad en Jalisco**

Durante el periodo comprendido entre 1990 y 2019, la tasa de morbilidad por infecciones respiratorias disminuyó 7.7%, al igual que en la tasa por 100,000 de morbilidad nacional (↓8.8%). En el Estado de Jalisco se observa una concordancia similar con respecto a las causas de enfermedad en el panorama nacional,

manteniendo descensos en cuatro de las cinco principales causas de enfermedad. Los padecimientos orales disminuyen 9.7%, enfermedades diarreicas 34.7% y los trastornos de la piel por hongos 27.3%.

Las enfermedades que presentaron aumentos porcentuales fueron las de transmisión sexual, urinarias, cefalea y otros trastornos de la piel (24.7%, 36.5%, 4.8% y 28% respectivamente). La tabla 2 describe las 10 principales causas de morbilidad en Jalisco en los últimos 30 años.

**Tabla 2.**

*Principales causas de morbilidad en Jalisco.*

Principales causas de morbilidad en Jalisco 1990-2019						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2019*	Cambio
1- Infecciones de vías respiratorias superiores	15,121,940	271,482.1	1- Infecciones de vías respiratorias superiores	20,444,320	250,332.9	↓7.7%
2- Enfermedades diarreicas	3,882,352	69,699.3	2- Padecimientos orales	4,600,610	56,332.7	↓9.7%
3- Padecimientos orales	3,478,372	62,446.7	3- Enfermedades diarreicas	3,713,687	45,472.7	↓34.7%
4- Infecciones bacterianas de la piel	1,128,302	20,256.2	4- Infecciones bacterianas de la piel	1,727,533	21,153	↑4.4%
5- Deficiencia de vitamina A	944,309	16,953	5- Trastornos de la piel por hongos	1,389,816	17,017.7	↑27.3%
6- Trastornos de la piel por hongos	744,657	13,368.7	6- Enfermedades de transmisión sexual, excl. VIH	1,140,689	13,967.3	↑24.7%

Principales causas de morbilidad en Jalisco 1990-2019						
7- Enfermedades de transmisión sexual, excl. VIH	623,539	11,194.3	7- Enfermedades urinarias	860,980	10,542.3	↑36.5%
8- Cefalea	555,881	9,979.6	8- Cefalea	854,800	10,466.7	↑4.8%
9- Sarna	505,494	9,075	9- Otros trastornos de la piel y subcutáneos	739,672	9,057	↑28%
10- Enfermedades ginecológicas	499,925	8,975.1	10- Enfermedades ginecológicas	732,847	8,973.4	↓0.01%

*Nota.* La tabla presenta las diez principales causas de Morbilidad en Jalisco 1990-2019. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG con datos del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). GBD Compare Data Visualization. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2019.

\*Tasa por 100,000 habitantes.

## Principales causas de morbilidad en HCG

Las principales causas de morbilidad que aquejan a la población usuaria del HCG se muestran en las siguientes tablas, coincidiendo con la morbilidad estatal en enfermedades infecciosas. Las tablas 3 y 4 especifican las principales causas de morbilidad del AHCGFAA (hospital de especialidades) y del NHCGJIM (hospital general) correspondiente al año 2021.

**Tabla 3.**

*Principales causas de morbilidad en el AHCGFAA.*

Posición	Principales causas de morbilidad en el AHCGFAA
1	Producto único, nacido en hospital
2	Embarazo confirmado

Posición	Principales causas de morbilidad en el AHCGFAA
3	Insuficiencia renal crónica, no especificada
4	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación
5	Neumonía, no especificada
6	Apendicitis aguda, no especificada
7	Infección debida a Coronavirus, sin otra especificación
8	Hemorragia gastrointestinal, no específica
9	Traumatismo intracraneal, no especificado
10	Desviación del tabique nasal

*Nota.* Descripción de las principales causas de morbilidad en el AHCGFAA. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a febrero de 2022.

**Tabla 4.**

*Principales causas de morbilidad en el NHCGJIM.*

Posición	Principales causas de morbilidad en el NHCGJIM
1	Hipertensión arterial (primaria)
2	Leucemia linfoblástica aguda (LLA)
3	Diabetes mellitus especificada, sin mención de complicación
4	Obesidad debida a exceso de calorías
5	Cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis
6	Atención paliativa
7	Infección debida a coronavirus, sin otra especificación
8	Supervisión de embarazo de alto riesgo, sin otra especificación
9	Parto normal sin otra especificación
10	Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino

*Nota.* Descripción de las principales causas de morbilidad en el NHCGJIM. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a febrero de 2022.

## Principales causas de mortalidad en Jalisco

El panorama de la mortalidad estatal refleja una similitud al panorama nacional, donde 6 de las 10 principales causas de mortalidad en 2019 son ECNT y se mantienen en los primeros sitios. La tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares aumentó 25.5% en el periodo 1990 a 2019, evolucionando de 98.9 muertes a 124.1 por cada 100,000 habitantes. Diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares aumentaron en el estado 107.5%, cifra por menor que la proporción presentada en el panorama nacional (117.3%).

La mortalidad por neoplasias sufrió un aumento de 32.7% en el periodo analizado, sin embargo, en comparación con la mortalidad nacional por esta causa (tasa 85.1, 2019), Jalisco presentó una tasa más elevada que la nacional, 87.6 muertes por 1000,000 habitantes. Las enfermedades digestivas se mantienen en la cuarta posición a través de los años con un aumento en la mortalidad de 25.4%. El suicidio y la violencia interpersonal en Jalisco fue la causa de mortalidad que mayor crecimiento tuvo, aumentando de 1990 a 2019 un 70% y con una tasa de 31.3 por cada 100,000 habitantes.

La tabla 5, refleja un panorama similar al nacional en la mortalidad de los últimos 30 años. Las enfermedades crónico degenerativas y sus complicaciones continúan incrementando.

**Tabla 5.**

*Principales causas de mortalidad en Jalisco.*

Principales causas de Mortalidad en Jalisco 1990-2019						
Causa	Casos	Tasa 1990*	Causa	Casos	Tasa 2019*	Cambio
1- Enfermedades cardiovasculares	5,510	98.9	1- Enfermedades cardiovasculares	10,140	124.1	↑25.5 %
2- Neoplasias	3,676	66	2- Diabetes y ER	8,887	108.8	↑107.5 %

Principales causas de Mortalidad en Jalisco 1990-2019						
3- Diabetes y ER	2,920	52.4	3- Neoplasias	7,155	87.6	↑32.7%
4- Enfermedades digestivas	2,437	43.7	4- Enfermedades digestivas	4,482	54.8	↑25.4 %
5- Infecciones respiratorias y tuberculosis	2,290	41.1	5- Enfermedades respiratorias crónicas	3,004	36.7	↑41.1%
6- Lesiones no intencionales	1,749	31.4	6- Suicidio y violencia interpersonal	2,561	31.3	↑70%
7- Trastornos maternos y neonatales	2,201	39.5	7- Trastornos neurológicos	2,128	26	↑90.7 %
8- Accidentes de transporte	1,637	29.3	8- Infecciones respiratorias y TB	2,045	25	↓39.1%
9- Enfermedades respiratorias crónicas	1,452	26	9- Otras enfermedades no transmisibles	1,707	20.9	↓7.9%
10- Otras enfermedades no transmisibles	1,264	22.7	10- Accidentes de transporte	1,635	20	↓31.8%

**Nota.** Se presentan las diez principales causas de Mortalidad en Jalisco 1990-2019, así como los casos y la tasa. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG con datos del Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). GBD Compare Data Visualization. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2019.

\*Tasa por 100,000 habitantes.

## Principales causas de mortalidad en HCG

El HCG, como consecuencia de la pandemia y la reconversión hospitalaria por COVID-19; a fin de garantizar el acceso a los servicios de atención hospitalaria y el flujo de pacientes con infecciones respiratorias, ambas Unidades Hospitalarias fueron progresivamente reconvirtiendo sus áreas en apego a los *Lineamientos de Reconversión Hospitalaria*. El NHCGJIM, se convirtió totalmente en Hospital COVID-19, siendo uno de los hospitales de referencia dentro del Sistema Estatal de Salud. El AHCGFAA reconvirtió el edificio de geriatría y mantuvo sus operaciones normales de atención médica de especialidad y alta especialidad en el resto de la unidad durante la presente pandemia. Por lo anterior, la mortalidad y morbilidad se presenta por Unidad Hospitalaria. La tabla 6 y 7 presentan las 10 principales causas de mortalidad por Unidad Hospitalaria.

**Tabla 6.**

*Principales causas de mortalidad en el AHCGFAA.*

Posición	Principales causas de mortalidad en el AHCGFAA
1	Choque Séptico
2	Insuficiencia respiratoria aguda
3	Choque cardiogénico
4	COVID-19, virus identificado
5	Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos
6	Choque hipovolémico
7	Arritmia cardíaca, No especificada
8	Acidosis
9	Neumonía bacteriana no especificada
10	Infección debida a Coronavirus, sin otra especificación

*Nota.* Descripción de las principales causas de mortalidad en el AHCGFAA. Elaboración propia. Departamento de Informática Médica del HCG. Información actualizada a febrero de 2022.

Tabla 7.

*Principales causas de mortalidad en NHCGJIM.*

Posición	Principales causas de mortalidad en el NHCGJIM
1	Enfermedad respiratoria aguda nCov
2	Insuficiencia respiratoria aguda
3	Enfermedad respiratoria aguda nCov, caso sospechoso o probable
4	Neumonía bacteriana no especificada
5	Neumonía atípica
6	Choque séptico
7	Caso médico legal
8	Prematuridad entre 28 y 37 semanas de gestación
9	Dificultad respiratoria de adulto
10	Falla orgánica múltiple en mortalidad

*Nota.* Descripción de las principales causas de mortalidad en el NHCGJIM. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a febrero de 2022.

Para atender la principales causas de morbilidad y mortalidad en el Estado, el HCG oferta servicios de especialidad y alta especialidad con infraestructura relevante en sus dos Unidades Hospitalarias (Tabla 8).

Tabla 8.

*Infraestructura relevante.*

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
2	Unidades Hospitalarias	1	Servicio Especializado en Hemato-oncología Pediátrica (considerada entre las más importantes en su tipo en México y América Latina)
1,817*	Camas	1	Unidad Geriátrica de Alta Especialidad
281	Consultorios de especialidad	2	Unidad de Quimioterapia Ambulatoria

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
39**	Quirófanos	2	Unidades de Hemodinamia
1	Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad	1	Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos "Pablo Jiménez Camarena"
2	Unidades de Alta Especialidad Maternas (Obstetricia)	2	Laboratorios Robotizados con Alta Tecnología
2	Unidades de Trasplante de Médula Ósea	1	Instituto de investigaciones en Inmunodeficiencias y VIH
2	Unidades de Cuidados Intensivos Adultos	1	Centro de Investigación Clínica y Medicina Tradicional (CIMeT)
2	Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas	2	Bancos de Sangre
3	Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales	1	Banco Multitejidos
1	Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos	1	Helipuerto
1	Unidad de Atención a Niños con Quemaduras		

**Nota.** La tabla describe la infraestructura relevante del HCG, así como la cantidad de cada una de ellas. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

\* Incluye Camas Censables y No Censables

\*\*Adicionalmente 10 quirófanos en construcción en el AHCGFAA para un total de 49.

El HCG continúa con las acciones de modernización de su infraestructura física y tecnológica en sus Unidades Hospitalarias.

Con una inversión de más de 45 millones de pesos de recurso federal para obra, se construyen 10 nuevos quirófanos, incluido un quirófano híbrido con tomógrafo portátil, en el AHCGFAA. A la fecha, esta obra tiene un avance de 89%.

Con apoyo del Gobierno del Estado, en el AHCGFAA, se concluyó con la remodelación de las salas de hospitalización Julio Clement, Leonardo Oliva y

Pablo Gutiérrez; estas salas incluyen pacientes de los servicios de Medicina Interna, Neurocirugía, Proctología, Cirugía plástica, Oftalmología, Otorrinolaringología, entre otras especialidades. Además, incluye el laboratorio de microcirugía y habilidades neuroquirúrgicas avanzadas, que cuenta con estaciones de trabajo, sala de sesiones académicas y espacio de realidad virtual. Se rehabilitó el área de procedimientos endoscópicos del servicio de Proctología y se concluyó la remodelación de la entrada principal.

Por otra parte se iniciaron los trabajos en las salas de hospitalización Francisco Macías Gutiérrez, Fortunato Arce, Sor Manuela Lozano y Antonio Arias. Con ello, se beneficiará a pacientes que requieran servicios de hospitalización de Cirugía General, Ortopedia, Urología, Cirugía de Medicina Legal, Traumatología, Oncología y pacientes privados de la libertad que requieran atención médica de especialidad.

Se inició la construcción del edificio que albergará la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediatría, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostromías complejas, y Clínica de Catéter vesical. Incluye consultorios, salas de procedimientos ambulatorios, salas de Rayos X, salas de colocación y retiro de yesos, cuartos de curaciones, área de ecosonografía de cadera, Hospital de Día, cámara de Gesell, área de desactivación de personal, pacientes y familiares, capilla ecuménica, área de mezclas y cuarto de educación locomoción.

En el NHCGJIM se concluyeron las obras de construcción de la Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil, que alberga la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos, los servicios de medicina materno fetal y hospitalización obstetricia. Esta Unidad permitirá brindar atención a madres con embarazo de alto riesgo y recién nacidos o madres en estado crítico.

Se remodeló el área de Cuidados Paliativos Adultos y se construyó el área de Inhaloterapia, con un avance físico del 93% a la fecha.

En ambas Unidades Hospitalarias se realizaron adecuaciones a la infraestructura de áreas de atención médica como parte de la mejora continua y para dar cumplimiento a los criterios de acreditación hospitalaria. Asimismo, en ambas áreas de enseñanza e investigación se modernizaron auditorios y aulas, se equiparon con internet, pantallas, proyectores, aire acondicionado y mobiliario, impactando positivamente en la formación y el desarrollo de recursos humanos.

Finalmente, se continúa con la construcción del Hospital Civil de Oriente como parte del complejo HCG, con el fin de acercar los servicios hospitalarios a la población sin seguridad social de Tonalá y nueve municipios aledaños. Este año se planea terminar las áreas de consulta externa y atención ambulatoria; para 2024 se prevé que inicie funciones el edificio de hospitalización de este que será un hospital general con especialidades.

## Equipamiento en el HCG

A partir del 2019 se implementó una estrategia de modernización y fortalecimiento del equipamiento biomédico para la atención médica de especialidad y alta especialidad en ambas Unidades Hospitalarias.

Se adquirieron equipos para los servicios de Neurocirugía, Oftalmología, Ortopedia, Obstetricia, Cirugía Plástica, Cardiología Pediátrica, Tórax y Cardiovascular, Endoscopía Pediátrica, Endoscopía Gastrointestinal, Proctología, Gastroenterología, Microbiología, Anatomía Patológica y las Terapias Intensivas.

Con recursos recibidos a través del Estado e ingresos autogenerados, por un monto cercano a los 400 mdp, mediante licitación pública se adquirieron y

actualizaron a finales del 2020 y 2021 equipos especializados como: angiógrafos para hemodinamia, tomógrafos, rayos X digital, monitores de signos vitales, camas para hospitalización y cuidados intensivos, y dispensadores automatizados de medicamentos. Además, se adquirió el Sistema de Almacenamiento y Distribución de Imágenes para los servicios de Radiología e Imagen, equipo de informática incluidas computadoras, impresoras y escáner para ambas Unidades Hospitalarias. Con todo lo anterior, se fortalecerá significativamente la atención médica.

Los servicios que proporcionamos a nuestros usuarios, nos posicionan como el centro de referencia para población abierta de mayor impacto en el occidente del país, tanto para la atención médica de especialidades, como para la realización de estudios de diagnóstico con equipo médico de alta tecnología, esto en concordancia con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo que establece la importancia de mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales entre ellos el derecho a la salud, que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.

La atención integral implica un esfuerzo coordinado de tareas y procesos a fin de conseguir los resultados óptimos y adecuados. Al interior de la institución, realizamos actividades que repercuten en los resultados de las atenciones de manera directa (clínica, quirúrgica y diagnóstico) e indirecta (actividades administrativas, de gestión, de dirección y de apoyo).

En Marzo de 2020, inició la pandemia de COVID-19 en nuestro país, y fue necesario reconvertir áreas en las dos Unidades Hospitalarias para atender a pacientes con COVID-19, en la tabla 9, se presenta el año 2019, como valor de referencia (pre-pandemia) y el promedio anual de los años 2019-2021 con pandemia por COVID-19.

Tabla 9.

*Productividad*

Indicador	2019 (Pre-pandemia)	Promedio Anual 2019- 2021
Egresos Hospitalarios	80,554	60,685
Consulta Externa Adultos	384,124	276,040
Consulta Externa Pediatría	107,517	79,902
Total de Consulta Externa Adultos y Pediatría, 1ra vez y Subsecuente	491,641	355,943
Cirugías Electivas	25,428	19,873
Cirugías Urgencias	5,204	5,333
Cirugías Ambulatorias	6,760	4,045
Total de Cirugías (Incluye Cesáreas)	40,249	31,703
Número de Atenciones Urgencias Obstetricia	10,687	12,403
Número de Atenciones en Urgencias Pediatría	50,838	30,134
Número de Atenciones en Urgencias Adultos	56,391	45,549
Total de Urgencias Obstetricia, Adultos y Pediatría	117,916	88,086
Total de Estudios de Laboratorio Realizados	5,336,287	4,391,945
Total de Estudios de Radiología e Imagen Realizados	236,313	184,045
Total de Hemoderivados Transfundidos	39,178	33,388
Total de Estudios de Patología Realizados	50,154	32,109
Número de Partos Vaginales	5,682	3,918
Número de Cesáreas	2,857	2,453
Total de Nacimientos Vivos	8,539	6,371

*Nota* Esta tabla muestra los indicadores de productividad con su promedio anual correspondiente.

Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG.  
Información actualizada a mayo 2022.

## El HCG frente a la pandemia por Coronavirus (COVID-19)

Durante el transcurso de la pandemia por COVID-19, tanto el AHCGFAA, como el NHCGJIM, fungieron como hospitales referencia para la atención de pacientes por COVID-19 de la Red Estatal. Cada Unidad Hospitalaria contó con un área destinada a la valoración, estabilización y hospitalización, y destinó infraestructura para brindar la atención correspondiente para los pacientes graves afectados por la infección del SARS-CoV2, habilitando 725 camas y 114 camas de Unidad de Cuidados Intensivos en ambas Unidades Hospitalarias, teniendo a disposición 113 ventiladores, de los cuales 40 fueron de apoyo por el Gobierno del Estado.

Dentro de la reconversión hospitalaria se adecuó el sistema de inyección de aire fuera de consultorios al 100%, con una instalación integral de caja de filtros que almacenaron cuatro filtros MERV13 y cuatro filtros HEPA, con bancos de filtrado para incrementar la calidad de aire, todo esto agregado a las instalaciones integrales de compresores, tarjetas de condensadores, ductos y rejillas de extracción.

El HCG se mantuvo a la vanguardia con la actualización constante de las recomendaciones internacionales del Equipo de Protección Personal (EPP) conforme a la evidencia científica, a utilizar de manera suficiente y necesario para el personal hospitalario, realizando una inversión inicial de más de 11 millones de pesos.

Se instalaron filtros sanitarios en todos los accesos de acuerdo a las recomendaciones internacionales, nacionales y estatales con actualización continua, en donde se mantenía la vigilancia del uso correcto del cubrebocas, identificación de signos y síntomas, gel alcoholado y toma de temperatura inicialmente por protocolo estatal.

El HCG gestionó 260 contrataciones, dentro de las categorías de afanadora, apoyo administrativo, auxiliar de enfermería, camillería, coordinador de área, ingeniería biomédica, inhaloterapeuta, investigador en ciencias médicas, laboratoristas, médicos especialistas, médicos general y trabajadora social en área médica.

Se creó un sistema de información para COVID-19 en donde se generan las bases de datos para el Reporte a Radar Jalisco, con la aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) para la agilización de procesos en captura de datos epidemiológicos, actualizándose en tiempo real los resultados de las pruebas realizadas para generar los reportes oportunos a las autoridades correspondientes, dando cumplimiento de los indicadores y generar la información de las atenciones y hospitalizaciones sobre COVID-19, homologando la información de ambas Unidades Hospitalarias.

Desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, se han atendido en ambas Unidades Hospitalarias un total de 34,592 enfermos por COVID-19. El total de altas médicas de personas valoradas por COVID-19 es de 32,479; se presentaron un total de 2,113 muertes asociadas a la enfermedad. Como dato importante, el día 16 de agosto del 2021 se tuvo el mayor número de casos hospitalizados por COVID-19 con un total de 260, y actualmente se cuenta con 1 persona hospitalizada en ambas Unidades Hospitalarias (al corte de 26 de mayo de 2022).

Se cuenta con laboratorios para procesamiento de muestras de PCR, el Instituto de Investigación de Inmunodeficiencias y VIH (InIVIH) en el AHCGFAA y el Laboratorio de Citogenética en el NHCGJIM, ambos acreditados ante el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE) con un total de 47,918 pruebas PCR procesadas. Además por parte del área médica se realizó la toma de 10,050 pruebas de antígeno. La

Federación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de Guadalajara (FEU), también impulsó la creación de cabinas que fueron donadas al HCG. El costo de cada una de las cabinas ronda entre los 30 y 45 mil pesos; los materiales utilizados cumplen con las normas internacionales de sellado hermético de la cabina para protección del personal que realiza la toma de muestra.

Se realizaron campañas de vacunación contra SARS-CoV-2 en donde se inmunizaron a 12,915 personal del área de medicina, enfermería y otras categorías (incluye a becarios y voluntarios), aplicando un total de 28,148 dosis entre las primeras, segundas y refuerzos dentro de las instalaciones siendo jornadas de 36 días con la participación de 76 voluntarios.

Desde el inicio de la pandemia, se implementó un Modelo de Vigilancia Epidemiológica en conjunto con la Universidad de Guadalajara, facilitando personal especializado del HCG para la integración del Call Center, Módulos de toma de muestras y Laboratorios Diagnóstico en donde se realizó el reporte diario de los casos confirmados en las plataformas estatal y federal, además de un conteo propio de la validación comunitaria de los casos confirmados y sospechosos de SARS-CoV-2. El HCG aportó con el procesamiento de 46,280 pruebas (50.3%) aplicado en el AMG durante el periodo comprendido del 15 de Abril del 2020 al 1 de Junio del 2021 en los laboratorios de “Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH (InIVIH)” y “Unidad de Citogenética”.<sup>1</sup>

## Atención médica de especialidad con alto impacto social

La atención médica de especialidad en el HCG tiene alto impacto social. Por un lado, la cantidad de pacientes sin seguridad social atendidos que requieren atención

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Coordinación de Inteligencia Epidemiológica Hospitalaria. Información actualizada a mayo 2022.

especializada y un manejo integral. Aunado a ello, pacientes pertenecientes a grupos vulnerables con enfermedades de alto costo consideradas como catastróficas. Finalmente, atención médica en los que el HCG es considerado referente Estatal. Algunos ejemplos se mencionan a continuación.

## **1. Atención de Niños con Cáncer**

El servicio de Hematología y Oncología Pediátrica inició sus actividades oficialmente en enero 1989 en el AHCGFAA, en la actualidad se encuentra ubicado en el piso 7 del NHCGJIM. Brinda atención de hospitalización, consulta externa, Trasplante de Médula ósea, procedimientos de mínima invasión, Hospital de Día para quimioterapia ambulatoria, psicoterapia y ludoterapia, y nutrición infantil. Un área de Citogenética, con módulos en citomorfología, cultivo de tumores, biología molecular, citometría de flujo e inmunofluorescencia; está certificada por el National Cancer Institute de los Estados Unidos de América desde abril del 2011. En éste mismo año, se inició la Unidad de Algología y Cuidados Paliativos que cuenta con seguimiento domiciliario de los niños en fase terminal, al día de hoy lleva 3550 visitas fuera del HCG con seguimiento de un médico especialista y una psicóloga. Además, cuenta con áreas Administrativas, de Docencia e Investigación con Laboratorio de Hematología y Farmacología.

En 32 años: (1989 –2021) se han atendido más de 10 mil pacientes con enfermedades hematológicas y oncológicas de la infancia, de los cuales 5,362 se consideran curados y 1,822 con buen pronóstico (con control menor a 5 años). Actualmente, 344 niños se encuentran en quimioterapia activos. Tan solo en el 2021, se ingresaron 639 niños de primera vez con enfermedades hematológicas y oncológicas, de los cuales 107 fueron malignos (47 leucemias). El programa de trasplantes de médula ósea a la fecha se han tenido 103 casos de éxito y 42 casos de rechazo.<sup>2</sup>

Tiene convenio de colaboración en materia asistencial, docencia e investigación con

---

<sup>2</sup> Datos del Servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del NHCGJIM. Actualizada a mayo del 2022.

el hospital St. Jude Children's Research Hospital, de Memphis, Tennessee, Estados Unidos, que es considerado uno de los centros de investigación y tratamiento pediátrico de cáncer infantil más importante del mundo. En este contexto el NHCGJIM es considerado el centro de formación de recursos humanos para Centroamérica.

Desafortunadamente, desde el punto de vista epidemiológico, la incidencia de cáncer en la infancia ha tenido un crecimiento progresivo, lo que ocasiona que la infraestructura actual sea insuficiente y es necesario fortalecerla para incrementar la oferta de servicios. Es así que, con el apoyo del Gobierno del Estado este servicio se transformará en un Centro de Referencia Regional con mayores capacidades y especialización.

## **2. Atención a Niños con Quemaduras**

En 2004 comenzó a funcionar la actual Unidad de Atención a Niños con Quemaduras graves en el Piso 7 del NHCGJIM, único centro de alta especialidad en Jalisco y el occidente del país para la atención de población abierta. En una superficie de 221 metros cuadrados, la Unidad cuenta con camas de hospitalización, consultorio y balneoterapia, espacios que, por la alta incidencia, presentan saturación, lo que provoca que una gran cantidad de pacientes sean hospitalizados en otros pisos pediátricos del HCG.<sup>3</sup>

Actualmente, el Gobierno del Estado de Jalisco ha dispuesto su apoyo para la construcción de una nueva Unidad, que no sólo mejorará la capacidad asistencial, sino que brindará un espacio para la formación de recursos humanos de instituciones locales y nacionales con las que la Unidad colabora, al ser un centro de referencia de proyección internacional por la colaboración que tiene con el El Hospital infantil Shriners de Galveston, Texas, institución mundialmente reconocida

---

<sup>3</sup> La Unidad de Atención a Niños con Quemaduras ubicada en el NHCGJIM será reubicado en el AHCGFAA afín de incrementar la cobertura y la capacidad física instalada.

en la materia.

La nueva Unidad se ubicará en el AHCGFAA, en una superficie de 1,458 m<sup>2</sup>, que incluirá cubículos individuales de hospitalización, consultorios, salas de balneoterapia, quirófano, sala de curaciones, área de rehabilitación, salas de espera, entre otros espacios. Gracias a la nueva Unidad, que casi triplicará la actual capacidad instalada, será posible mejorar la calidad de la atención, al disminuir el riesgo de complicaciones y elevar en forma sustancial la sobrevivencia de los pacientes.

### **3. Atención Materno Infantil**

El HCG constituye un pilar fundamental del sistema de salud del Estado para la atención Obstétrica y Neonatal de la población abierta. Sus dos Unidades Hospitalarias son centro de referencia Estatal para la atención del embarazo de alto riesgo y recién nacidos en estado crítico.

La Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil (UAEMI) del NHCGJIM, y el Centro Integral de Atención al Neonato y la Mujer (CINANEM) del AHCGFAA, junto con los servicios de neonatología de ambos hospitales, otorgan manejo médico y/o quirúrgico de alta especialidad con equipo de alta tecnología, además de contribuir en la formación académica de recursos humanos altamente capacitados.

El impacto de su quehacer se refleja en:

- Disminución de la morbilidad y mortalidad materna, perinatal y neonatal;
- Atención efectiva a la emergencia obstétrica;
- Diagnóstico y procedimientos oportunos para el neonato y la paciente obstétrica;
- Desarrollo de procedimientos complejos como biopsia fetal, transfusión intrauterina, amniotransfusión, amniodrenaje, fetoscopia;
- Manejo especializado con enfoque a protección de discapacidades a corto y largo plazo en los recién nacidos (prevención de retinopatía del prematuro, prevención de displasia broncopulmonar, prevención de hemorragia intraventricular y prevención de daño neurológico).
- Diagnóstico y tratamiento de malformaciones cardiovasculares congénitas diversas.

- Programa mamá canguro,
- Cumplimiento del programa prioritario federal de anticoncepción post-evento obstétrico (APEO).
- Fortalecimiento del Programa Hospital Amigo del Niño y de la Madre;
- Fortalecimiento de la lactancia materna.<sup>4</sup>

#### **4. Atención Integral al Trauma Grave**

Entre los procesos de atención prioritarios del AHCGFAA, se encuentra la atención integral a los pacientes con trauma grave, con el objetivo de contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad en la población sin seguridad social. Esta Unidad Hospitalaria es el centro de referencia del Estado en esta materia para población sin seguridad social, ya que ofrece atención multidisciplinar de alta especialidad.

En el Centro Integral de Urgencias una parte importante de las atenciones que se otorgan es a pacientes con problemas de traumatología y ortopedia, muchos de ellos requieren intervención quirúrgica. Entre las especialidades quirúrgicas involucradas están neurocirugía, oftalmología, otorrinolaringología, maxilo facial, ortopedia y traumatología, tórax y cardiovascular, cirugía medicina legal, entre otras.

Para continuar después del egreso hospitalario con el manejo de los pacientes con problemas de traumatología atendidos de urgencia y/o que requieren atención ortopédica ambulatoria, con recursos estatales se ha iniciado la construcción de un edificio de 4 niveles que albergará la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediátrica, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías complejas, y Clínica de Catéter Vesical. Incluirá Consultorios, Salas de procedimientos ambulatorios, Salas de rayos X, Salas

---

<sup>4</sup> La UAEMI fue inaugurada en la presente administración y actualmente se encuentra en operación mejorando la cobertura y calidad de atención de las niñas, niños y las madres en estado crítico, lo que fortalece al HCG como referente Estatal.

de colocación y retiro de yesos, Cuartos de curaciones, área de Ecosonografía, Hospital de Día, entre otras áreas importantes para este tipo de atención.

## **5. Unidad de Atención Geriátrica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”**

Ante la creciente necesidad de brindar acceso a atención médica especializada a una población de adultos mayores en constante incremento, el HCG, siempre a la vanguardia y permanente evolución, promovió la construcción de la Unidad de Atención Geriátrica de Alta Especialidad “Pablo Jiménez Camarena”, con el invaluable apoyo y aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y la Sociedad Civil Organizada.

Situada en el AHCGFAA, la Unidad fue construida en tres niveles en un área de 3,360 metros cuadrados. Cuenta con hospitalización, consulta externa de especialidad, psicología y nutrición, área de procedimientos de corta estancia, sala de curaciones, área de Rehabilitación (acondicionamiento físico, terapia ocupacional y rehabilitación cognitiva), Unidad de Cuidados Intermedios Geriátricos “María Elena García de Cárcoba”, terraza de descanso y recreación para pacientes. Sus instalaciones fueron diseñadas para facilitar la atención y movilidad de adultos mayores, como ingreso por rampas para sillas de ruedas en los 3 niveles del edificio, además de contar con escaleras y elevadores, sistema de movilidad con grúas de techo en las áreas de hospitalización (con sistema de rieles habilitados hacia todas las camas), baños equipados con el sistema de grúas de techo, lavamanos con ajuste de altura y regadera con camilla especial adaptable.

Entre los principales impactos que ofrece ésta Unidad en la sociedad están: elevar el nivel de salud y calidad de vida del adulto mayor, mejorar el cuidado familiar al adulto mayor a través de la educación, incrementar la calidad de atención con instalaciones desarrolladas ex profeso para este grupo de población, disminución del promedio de estancia hospitalaria, atención ambulatoria, polo de desarrollo en la enseñanza e investigación en geriatría y disminución de los costos de atención y

gastos familiares.

## **6. Unidad de VIH**

En 1993, se crea la Unidad de VIH en el AHCGFAA ante el creciente número de personas que acudían con este diagnóstico. La perspectiva de esta enfermedad cambió en la última década, de ser una enfermedad invariablemente fatal a una enfermedad controlable.

Es una Unidad pionera en programas como “Salva a tu bebé del Sida” y “Alumbramiento sin Sida en Jalisco”, es considerada un Servicio de Alta Especialidad Integral (SAI) que cuenta con consulta externa y servicio de hospitalización (única en el país); brinda atención médica a más del 55% de los pacientes registrados con la enfermedad en el estado. Constituye un centro de referencia para la atención de pacientes con VIH y sus comorbilidades; cuenta con un área de Hospital de Día para aplicación de medicamentos cuya vía de administración requiere de personal profesional y cuidados especiales.

Asimismo, es sede del Instituto de Investigaciones en Inmunodeficiencias y VIH (InIVIH) del Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara. El instituto consta de un área de microbiología, para hacer detección de enfermedades como tuberculosis resistente a tratamiento, y está equipada con incubadoras, microscopios y campanas de flujo laminar; un área de inmunología, que tiene refrigeradores con capacidad para ultracongelar, lo que permite la estabilización de los ácidos ribonucleico (RNA) y desoxirribonucleico (ADN) del VIH. Cuenta, además, con una zona de cultivos celulares para experimentos in vitro; otra de biología molecular, donde se mide material genético y de diagnóstico. El Instituto tiene ocho investigadores que desarrollan nueve líneas de trabajo, de las principales son: 1. Disminuir la inflamación y prueba de fármacos para eliminar el virus; 2. Líneas de señalización; 3. Sobre microbiota, y 4. Infecciones oportunistas. Además, se desarrollan estudios de investigación en el campo clínico y medicina preventiva de interés social para la generación del conocimiento científico.

## **7. Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad**

La Unidad de Oftalmología de alta especialidad “Dr. Pablo Jiménez Camarena”, después de 82 años de haber iniciado como un servicio en el AHCGFAA, inició sus labores en 2005 en un edificio de tres plantas, el cual fue dotado del equipo más moderno.

La Unidad cuenta con los siguientes servicios: Retina, Órbita y Oculoplástica, Glaucoma, Estrabismo, Córnea, Segmento Anterior y Oftalmología Pediátrica.

La demanda de atención ha ido en sentido ascendente, en el 2020 se ingresaron 1516 pacientes; mientras que en el 2021 se ingresaron 1900 pacientes. En lo que va en el 2022, se han ingresado a mayo 1053 ingresos.<sup>5</sup>

Desde el 2018, la Secretaría de Salud federal otorgó equipo especializado para la detección y el tratamiento de retinopatía del prematuro, lo que hace a este nosocomio uno de los centros que forman parte de la estrategia para la disminución de la ceguera por esta enfermedad, emprendida por la dependencia en todo el país. El HCG es el que atiende el mayor número de casos de retinopatía, al recibir 33 por ciento del total de bebés que padecen este problema al momento de su nacimiento.<sup>4</sup>

Diversas asociaciones apoyan a los programas de esta Unidad, tales como Laboratorios Sophia, Vivir para compartir, Fundación Voluntarias contra el Cáncer, Corporativa de Fundaciones, Mi Gran Esperanza A.C. Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara, Fideicomiso Laura Aviña, por mencionar algunos.

## **8. Atención de Enfermedad Renal Crónica**

A través de sus dos Unidades Hospitalarias, el HCG brinda atención a niños y adultos con enfermedad renal crónica, un problema de salud pública en el Estado. Los servicios de Nefrología otorgan las diversas modalidades de terapias de reemplazo, trasplante renal, hospitalización y consulta externa.

---

<sup>5</sup> Datos obtenidos de la Clínica de Salud Renal de AHCGFAA. Actualizado a mayo del 2022.

El programa de hemodiálisis del AHCGFAA inició en 1981. En la actualidad cuenta con todas las instalaciones para ofrecer un servicio de calidad al paciente en hemodiálisis, con capacidad de 24 máquinas en horarios 24/7, consultorios, sala de reprocesado de hemodializadores y, desde luego, personal médico y de enfermería especializado en esta terapia. Con lo anterior, el HCG cumple su objetivo de prestar una atención integral al paciente renal de escasos recursos que no cuente con seguridad social.<sup>6</sup>

Algunos datos relevantes:

- 8% de los ingresos al servicio de nefrología son por Insuficiencia Renal Crónica y la primera causa de hospitalización.
- 400 pacientes se encuentran actualmente en diálisis peritoneal.
- 80 pacientes en hemodiálisis.
- Se han evaluado más de 10,000 personas
- En marzo del 2008, inició actividades la Clínica de Salud Renal en el AHCGFAA. Cerca de 1000 pacientes han acudido a dicha clínica.

## **9. Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor**

El HCG es pionero en la atención de cuidados paliativos a nivel nacional. Actualmente los pacientes que son atendidos reciben un manejo multidisciplinario, cuidados de soporte, clínica del dolor y atención integral a pacientes y familiares. Cuenta con una Unidad de cuidados paliativos pediátricos y dos Unidades de adultos, que ofrecen a pacientes hospitalizados y ambulatorios manejo de dolor, consulta de especialidad, atención de psicología y nutrición, Hospital de Día, capilla ecuménica y terapia asistida con perros en el caso pediátrico.

El Servicio de Cuidados Paliativos Pediátricos del HCG es uno de los primeros formados en la República Mexicana. Se han atendido a más de 1,500 pacientes de las diferentes especialidades pediátricas, entre ellos situaciones complejas neurológicas, alteraciones genéticas, nefrológicas, cardiológicas, neonatales y por supuesto

---

<sup>6</sup> Datos obtenidos de la Unidad de Oftalmología del AHCGFAA. Actualizado a mayo del 2022.

pacientes oncológicos que son alrededor del 30% de la población (datos compatibles con los reportes internacionales). Alrededor del 90% de los pacientes se encuentran en las edades comprendidas entre los 0-19 años. Actualmente cuenta con 2 equipos pediátricos, uno exclusivo para pacientes pediátricos oncológicos y otro para padecimientos no oncológicos, incluyendo pacientes perinatales y neonatales.<sup>7</sup>

El incremento sustancial de demanda asistencial para estos servicios debido a la transición epidemiológica, y las instalaciones muy deterioradas del AHCGFAA, representan un reto para la institución; actualmente se está trabajando en un proyecto para modernizar la infraestructura e incrementar la capacidad física instalada.

## **Enseñanza e Investigación en el HCG**

La formación de Recursos Humanos en salud (enseñanza) y la investigación son funciones sustantivas del HCG. La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), otorgó a nivel nacional 8333 plazas para médicos seleccionados para cursos de especialización de entrada directa para ingreso en el 2018, mientras que para ingreso en el 2022 otorgó 17520 plazas para médicos seleccionados mostrando un incremento del 110%. En cuanto al número de especialidades, este se ha mantenido estable desde el 2018 con 27 especialidades ofertadas.

En el 2018 las 10 especialidades con mayor número de plazas ofertadas fueron: Anestesiología, Cirugía General, Ginecología Y Obstetricia, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina De Urgencias, Medicina Familiar, Medicina Interna, Oftalmología, Pediatría y Traumatología y Ortopedia. En el 2022, Medicina Familiar se mantiene en primer lugar de las especialidades con mayor número de plazas, excepto que en este año Geriatria desplaza a Oftalmología.

---

<sup>7</sup> Datos obtenidos del Servicio de Cuidados Paliativos del AHCGFAA. Actualizado a mayo de 2022.

La tabla 10, especifica las 10 principales especialidades con mayor número de plazas en el país. Comparativo entre 2018 y 2022.

**Tabla 10.**

*Número de plazas para médicos de las diez especialidades.*

Número de plazas para médicos por especialidad					
2018			2022		
Número	Especialidad	Total	Número	Especialidad	Total
1	Medicina Familiar	1675	1	Medicina Familiar	2717
2	Medicina Interna	1133	2	Medicina Interna	2275
3	Anestesiología	880	3	Medicina de Urgencias	2230
4	Pediatría	798	4	Cirugía general	1851
5	Cirugía General	762	5	Anestesiología	1738
6	Ginecología y Obstetricia	696	6	Pediatría	1359
7	Medicina de Urgencias	610	7	Ginecología y Obstetricia	1330
8	Traumatología y Ortopedia	418	8	Traumatología y Ortopedia	1012
9	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	286	9	Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	570
10	Oftalmología	179	10	Geriatría	385

*Nota* La tabla muestra las diez principales especialidades para médicos de acuerdo a los años 2018 y 2022 respectivamente. Elaboración propia. Subdirección General de Enseñanza e Investigación del HCG, con información de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS). Plazas para médicos seleccionados Categoría mexicana (R1), para cursos de especialización de entrada directa, 2018-2022. Información actualizada a mayo 2022.

En 2022 las 10 especialidades con mayor incremento en el número de plazas en comparación con 2018 fueron: Medicina Familiar 62%, Medicina Interna 101%, Anestesiología 98%, Pediatría 70%, Cirugía General 143%, Ginecología y Obstetricia

104%, Medicina de Urgencias 266%, Traumatología y Ortopedia 142%, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica 99%. Para el 2022, entra dentro del top 10 la especialidad de Geriatria.

La Enseñanza e Investigación del HCG y la estrecha relación con la Universidad de Guadalajara, permite a la institución formar recursos humanos para la salud de excelencia con residentes cursando alguna especialidad médica en 75 programas, 28 de las cuales se encuentran integrados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT. A continuación, se enlista en la siguiente tabla II, las especialidades médicas de acuerdo a su adscripción en la Unidad Hospitalaria.

**Tabla II.**

*Programas de Especialidad Integrados al Padrón Nacional de Posgrado.*

Programas de Especialidad Integrados al Padrón Nacional de Posgrado CONACyT	
AHCGFAA	NHCGJIM
Geriatria	Pediatría Médica
Otorrinolaringología y Cirugía de cabeza y cuello	Medicina Interna
Cirugía Pediátrica	Cirugía laparoscópica
Infectología Pediátrica	Reumatología
Reumatología	Genética Médica
Traumatología y Ortopedia	Cirugía General
Nefrología	Cirugía Bariátrica y Metabólica
Medicina del Enfermo en Estado Crítico	Hematología Pediátrica
Pediatría Médica	
Coloproctología	
Urología Ginecológica	
Retina Médica y Quirúrgica	
Hemodinámica	

Programas de Especialidad Integrados al Padrón Nacional de Posgrado CONACyT	
AHCGFAA	NHCGJIM
Hematología	
Dermatología	
Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	
Medicina de Rehabilitación	
Infectología adultos	
Cardiología	
Cirugía general	

*Nota.* Descripción de los programas de Especialidad Integrados al Padrón Nacional de Posgrado CONACyT del AHCGFAA y el NHCGJIM. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación Evaluación y Desarrollo con información de la Subdirección General de Enseñanza e Investigación del HCG. Información actualizada a mayo de 2022.

Otra actividad formativa del HCG es que funge como campo clínico para la aplicación de conocimientos y desarrollo de habilidades clínicas de los alumnos de las diferentes licenciaturas de ciencias de la salud. Además, cuenta con investigadores reconocidos y trabajos de investigación con estándares de calidad internacional. La tabla 12, muestra la trascendencia del HCG en materia de investigación de los últimos años.

**Tabla 12.**

*Investigación en el HCG.*

Investigación desarrollada en el HCG				
Indicador	2020	2021	2022	TOTAL
Investigadores acreditados del Sistema Nacional de Investigadores SNI-CONACyT	47	53	54	54 *
Artículos publicados en revistas indexadas	134	149	43	326
Divulgación de la investigación en congresos	2	4	941	947

Investigación desarrollada en el HCG				
Indicador	2020	2021	2022	TOTAL
Evaluación y registro de protocolos de investigación	289	350	165	805

*Nota.* La tabla muestra los indicadores de investigación del HCG de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente junto a su total. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación Evaluación y Desarrollo con información de la Subdirección General de Enseñanza del HCG. Información actualizada a mayo de 2022.

\* Número total de investigadores en el HCG.

## Análisis administrativo

### Estructura organizacional

La estructura organizacional y funciones del HCG son establecidas en la *Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara* y su Reglamento. La Ley del organismo establece en su artículo 1º que “El organismo se conformará con dos Unidades Hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”.<sup>8</sup> A su vez, en el reglamento, en el Capítulo I; De la competencia y organización; en el artículo 2º establece que, para el cumplimiento de su objeto y desempeño de las funciones, el HCG contará con la siguiente estructura orgánica:<sup>9</sup>

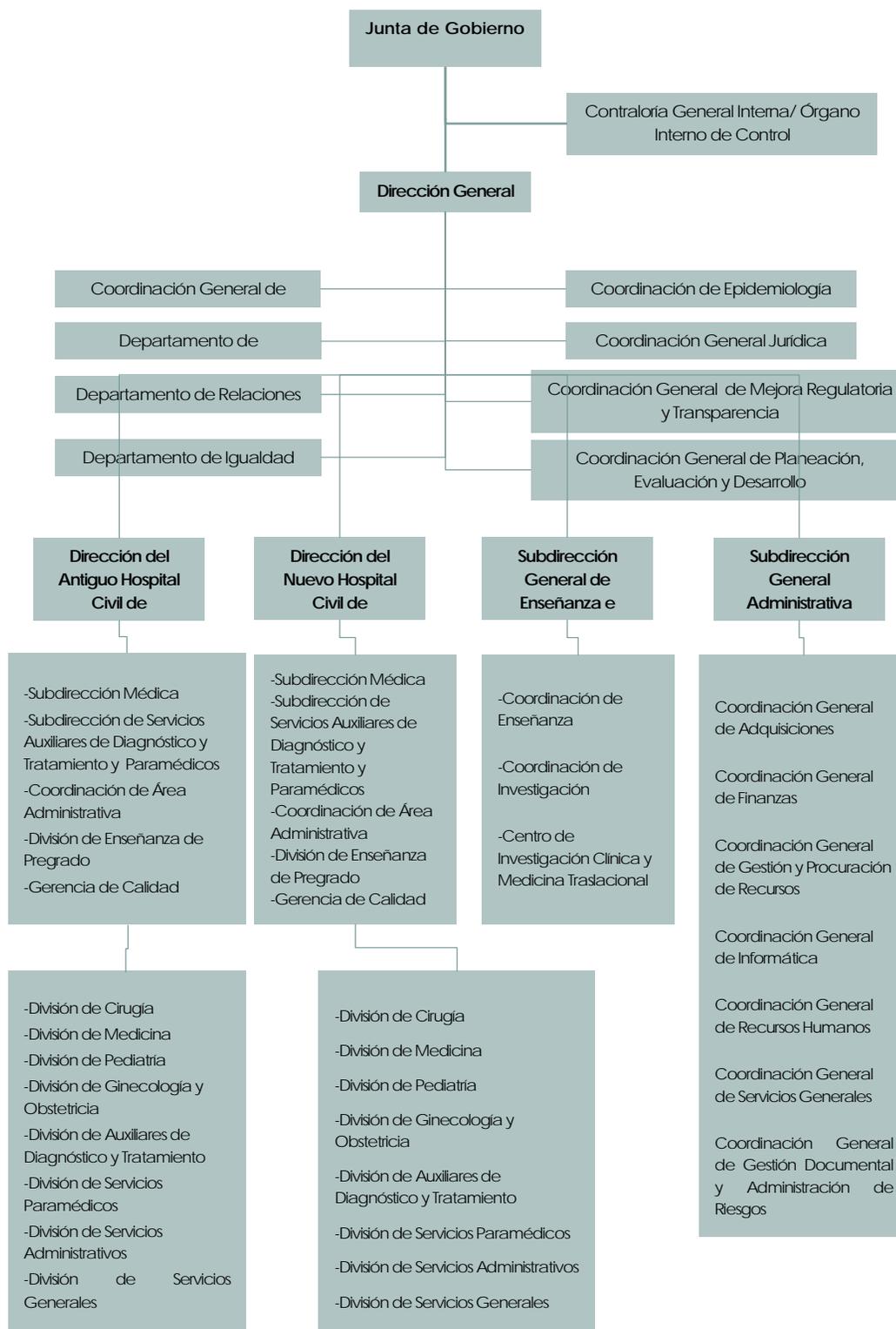
- I. Junta de Gobierno
- II. Dirección General
- III. Dirección Unidades Hospitalarias.

En la figura 5 se presenta el organigrama que describe con mayor detalle cómo se estructura el Organismo y corresponde al autorizado por la Junta de Gobierno y se encuentra a la fecha en proceso de autorización por la Secretaría de Administración.

<sup>8</sup> Incluido en la Ley del Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara” del capítulo número I de la competencia y organización.

<sup>9</sup> Incluido en la Ley del Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara” del capítulo número II de la junta de gobierno.

**Figura 2.**  
*Organigrama.*



*Nota.* Descripción de la estructura del Organismo que corresponde al autorizado por la Junta de Gobierno. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

A través de esta estructura, el HCG conduce sus actividades en forma programada y con base a las políticas de salud para contribuir al logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud. Participa en la consolidación del Sistema Estatal de Salud proporcionando atención médica de tercer y segundo nivel a la población abierta. Con ello, se implementan los principales procesos asistenciales, de enseñanza e investigación y de gestión administrativa que el HCG presta a la población en relación estrecha con la Universidad de Guadalajara.

El HCG con personalidad jurídica y patrimonio propio establecido en su Ley de creación, da cumplimiento a sus funciones organizacionales, administra y controla los recursos humanos, financieros, adquisiciones, prestación de servicios, tecnologías de información, sistemas de gestión, transparencia y rendición de cuentas; además, garantiza la planeación, programación, presupuesto y control de la aplicación de los recursos asignados para su operación dentro del marco legal aplicable.

## Recursos Humanos

El talento humano constituye la base fundamental para alcanzar los objetivos y metas organizacionales. Los recursos humanos del HCG están conformados por personas capacitadas y comprometidas con el bienestar de los jaliscienses y con la filosofía institucional, dispuestos a procurar la mejor resolución de las necesidades de los usuarios de los servicios en salud, así como de las actividades de enseñanza e investigación científica.

En lo que respecta a los recursos humanos para la salud, de acuerdo al Informe sobre el Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020 emitido por la OCDE, en México el número de médicos es de 2.4 por cada 1,000 habitantes, estando por encima del promedio en el que se ubica los países de América latina y el Caribe LAC de 2.0. Sin embargo, esta cifra sigue siendo inferior al promedio de la OCDE de 3.5.

De acuerdo al mismo Informe, el personal de enfermería en México es de 2.9 enfermeras por cada 1,000 habitantes, cifra ligeramente por arriba del promedio de LAC de 2.8 y muy por debajo del promedio de la OCDE de 8.8.

En cuanto al número de camas en hospitales por cada 1,000 habitantes, el promedio en México para el 2020 es de 1.4, inferior al promedio de LAC de 2.1 y muy por debajo del promedio de los países que integran la OCDE de 4.7.

Actualmente, en el HCG laboran 7,662 trabajadores que cumplen con las funciones de asistencia médica, enseñanza e investigación y de gestión administrativa. A partir de su conformación en 1997 como Organismo Público Descentralizado, con el Acuerdo Nacional para la descentralización de los Servicios de Salud<sup>10</sup>, se integra al Sistema Estatal de la Salud y el recurso para este concepto se compone tanto de presupuesto Federal como Estatal. La tabla 13, agrupa al personal que labora en el HCG por rama.

**Tabla 13.**

*Plazas totales por rama.*

Plazas totales por rama						
Categoría	Afín	Afín Administrativa	Directiva	Médica	Paramédica	Total
Total	999	1,360	26	1,240	4,037	7,662*

**Nota:** La tabla especifica el número de plazas por rama con los que cuenta el HCG. Elaboración y clasificación propia.

\* Información actualizada al cierre de mayo 2022.

1. AFÍN: Ej. Afanador, camillero, lavandería, Biomédico, auditor, Jefe de Departamento, Coordinador de área (Incluye 8 categorías diferentes).
2. AFÍN ADMINISTRATIVA: Ej. Apoyo administrativo en salud y Soporte Administrativo, (Incluye 10 Categorías diferentes).
3. DIRECTIVA: Ej. Director General, Directores de Unidades y administración general (incluye 8 categorías).
4. MÉDICA: Ej. Subdirectores de Unidad y Médicos (incluye 10 categorías diferentes).
5. PARAMÉDICA: Ej. Enfermería, Cocina, Laboratorio, Trabajo Social y Otros (incluye 43 categorías diferentes).

<sup>10</sup> Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

Las características del personal por género se encuentran descritas en la tabla 14. En él, se manifiesta el compromiso del HCG por garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y de derechos humanos, como sustento imprescindible para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

**Tabla 14.**

*Plantilla por género.*

Estructura hospitalaria	Género		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	202	163	365
AHCGFAA	2778	1712	4490
NHCGJIM	1742	1074	2816
<b>Total</b>	<b>4722</b>	<b>2949</b>	<b>7671</b>

*Nota.* Esta tabla describe las plazas totales por rama plantilla por género. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a mayo de 2022.

Una vez publicado el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud en 1996, y siguiendo las políticas señaladas en el mismo, por conducto de sus Secretarías Generales de Gobierno y de Salud, se suscribió el Acuerdo de Concertación en Materia Laboral en 1997, con el Sindicato único de Trabajadores del HCG<sup>11</sup>, en dicho instrumento se acordó la homologación, tanto de sueldo base como en prestaciones de los servidores públicos de base del HCG, respecto de los trabajadores de base de la Secretaría de Salud. Las tablas 15, 16, 17 y 18 establecen las condiciones actuales del personal del HCG por tipo de nombramiento, género, de confianza y temporal respectivamente.

---

<sup>11</sup> Acuerdo de Concertación laboral plena la plena homologación en prestaciones de los servicios públicos del HCG.

Tabla 15.

*Plantilla por tipo de nombramiento.*

Estructura hospitalaria	Tipo de nombramiento			
	Base	Confianza	Temporal	Total
Administración General	25	291	49	365
AHCGFAA	3436	198	856	4490
NHCGJIM	1766	144	906	2816
<b>Total</b>	<b>5227</b>	<b>663</b>	<b>1811</b>	<b>7671</b>

*Nota.* Esta tabla establece las condiciones actuales del personal del HCG por tipo de nombramiento. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

Tabla 16.

*Distribución de plantilla por género y nombramiento base.*

Estructura hospitalaria	Nombramiento: base		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	17	8	25
AHCGFAA	2196	1240	3436
NHCGJIM	1148	618	1766
<b>Total</b>	<b>3361</b>	<b>1866</b>	<b>5227</b>

*Nota.* Establece la distribución por género y nombramiento base. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

Tabla 17.

*Distribución de plantilla por género y nombramiento de confianza.*

Estructura hospitalaria	Nombramiento: confianza		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	160	131	291
AHCGFAA	95	103	198
NHCGJIM	73	71	144
<b>Total</b>	<b>328</b>	<b>305</b>	<b>633</b>

*Nota.* Establece la distribución por género y nombramiento de confianza. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

**Tabla 18.***Distribución de plantilla por género y nombramiento temporal.*

Estructura hospitalaria	Nombramiento: temporal		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	25	24	49
AHCGFAA	487	369	856
NHCGJIM	521	385	906
<b>Total</b>	<b>1033</b>	<b>778</b>	<b>1811</b>

*Nota* Establece la distribución por género y nombramiento temporal. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

Las tablas 19, 20, 21 y 22 describen las características del personal por rango de edad, sueldo, proporción de cargos Directivos y antigüedad respectivamente.

**Tabla 19.***Distribución de plantilla por rango de edades.*

Estructura hospitalaria	Rango de edades (años)						TOTAL
	0-20	21-30	31-40	41-50	51-60	> 60	
Administración General	1	55	115	110	67	17	365
AHCGFAA	8	422	1305	1482	953	320	4490
NHCGJIM	6	456	863	737	541	213	2816
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>933</b>	<b>2283</b>	<b>2329</b>	<b>1561</b>	<b>550</b>	<b>7641</b>

*Nota* Descripción del personal que labora en el HCG por rango de edad . Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

**Tabla 20.***Distribución de plantilla por rango de sueldo.*

Estructura hospitalaria	Rango de sueldos (miles)							TOTAL
	\$10-15	\$15-20	\$20-25	\$25-30	\$30-35	\$35-40	>\$40	
Administración General	0	120	14	152	1	0	78	365
AHCGFAA	19	1667	1780	136	62	128	698	4490
NHCGJIM	0	879	1066	228	35	112	496	2816
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>2666</b>	<b>2860</b>	<b>516</b>	<b>98</b>	<b>240</b>	<b>1272</b>	<b>7671</b>

*Nota.* Descripción de la distribución de plantilla por rango de sueldo. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

**Tabla 21.**

*Ocupación de puestos Directivos por género.*

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director/a General	0	1	1
Contralor/a General	0	1	1
Director/a de Unidad Hospitalaria	0	2	2
Subdirector/a General	1	1	2
Coordinador/a General	3	6	9
Coordinador/a de área	2	9	11
Subdirector en Hospital	0	12	12
Jefe /a de División	4	18	22
Jefe de Departamento	45	23	68
Jefe de Servicios	16	47	63
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>120</b>	<b>191</b>
Porcentaje de ocupación puestos Directivos	37%	63%	100%

*Nota.* Ocupación de puestos Directivos por género en el HCG. Del total de empleados en el HCG (7,662), las mujeres representan el 62% y los hombres el 38%. Como se muestra en la tabla, la proporción de mujeres en cargos Directivos ocupa el 37% y los hombres el 63%. El HCG asume su compromiso social y ha venido incorporando mayor número de mujeres en cargos Directivos. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

**Tabla 22.**

*Distribución de plantilla por antigüedad del personal.*

Estructura hospitalaria	Antigüedad del personal (años)							TOTAL
	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	> 30	
Administración General	160	62	54	36	43	7	3	365
AHCGFAA	1199	1423	110	317	614	719	108	4490
NHCGJIM	1016	970	69	108	288	252	113	2816
<b>Total</b>	<b>2375</b>	<b>2455</b>	<b>233</b>	<b>461</b>	<b>945</b>	<b>978</b>	<b>224</b>	<b>7671</b>

*Nota.* Descripción de la distribución de plantilla por antigüedad del personal. Elaboración propia. Coordinación General de Recursos Humanos del HCG. Información actualizada a abril 2022.

En la presente administración, se refrenda el compromiso por dignificar el trabajo de los profesionales de la salud y brindar certidumbre laboral, promoción laboral, oportunidades de desarrollo y capacitación.

## Recursos Financieros

El presupuesto de cada ejercicio para la operación del HCG tiene origen federal y estatal; es gestionado anualmente ante el Gobierno del Estado, considerando lo necesario para la operación de los procesos asistenciales, enseñanza, investigación, gestión y buen gobierno. Internamente, el presupuesto para cada ejercicio es proyectado por cada Unidad Administrativa (Dirección General, AHCGFAA y NHCGJIM), se presenta a la Junta de Gobierno y ésta a su vez aprueba el recurso para su gestión. El proyecto se integra a través de programas presupuestales e incluye el presupuesto federal asignado a través del Ramo 33 y otros ingresos (programas y convenios Federales, Estatales, entre otros).

La tabla 23 establece los egresos de los últimos 5 años por capítulo de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Clasificador por objeto y tipo de gasto para la administración pública del Gobierno del Estado.

**Tabla 23.**

*Ejercicio Presupuestal por Capítulo.*

Ejercicio presupuestal					
Capítulo	2017	2018	2019	2020	2021
1000	2,632,553,738.11	2,862,159,297.25	2,983,701,813.18	3,124,418,219.86	3,287,909,044.62
2000	1,574,536,518.52	1,661,703,248.28	1,503,395,223.41	1,067,510,550.83	1,396,205,500.68
3000	467,874,926.03	434,470,760.69	371,094,857.59	285,704,199.49	363,427,494.13
4000	-	2,911,889.86	-	234,974,780.28	32,738,796.00
5000	36,796,975.31	287,785,952.97	155,307,344.21	442,072,849.63	342,304,087.96
6000	25,504,416.27	63,978,586.95	25,325,805.91	44,600,550.87	53,905,625.43
9000	-	-	137,260,529.38	79,796,284.67	-
<b>Total</b>	<b>4,737,266,574.24</b>	<b>5,313,009,736.00</b>	<b>5,176,085,573.68</b>	<b>5,279,077,435.63</b>	<b>5,476,490,548.82</b>

*Nota.* Descripción de los egresos de los últimos 5 años por capítulo de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Clasificador por objeto y tipo de gasto para la administración pública del

Gobierno del Estado. Elaboración propia. Coordinación General de Finanzas del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

La tabla 24 establece el gasto de los últimos 5 años de los servicios básicos para la operación.

**Tabla 24.**

*Gastos de Servicios básicos.*

Gastos servicios básicos					
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021
Servicio energía eléctrica	30,484,322.00	41,546,535.03	42,352,963.00	38,277,592.00	37,065,272.00
Servicio gas	346,635.53	512,694.97	331,176.00	220,698.33	246,726.17
Servicio agua	6,264.00	13,811.00	5,259,862.00	3,359,837.00	146,296.06
Servicio Teléfono tradicional	11,376,683.25	12,607,317.29	8,580,064.11	7,520,311.57	3,121,341.03
Servicio Telefonía celular	279,882.00	366,678.01	97,620.50	-	-
Servicio Telecomunicaciones y satélites	-	-	-	-	48,905.60
Servicio Acceso a internet, redes y procesamiento.	529,338.02	632,331.59	209,735.52	618,973.56	167,466.74
Servicio Postal	22,789.50	21,554.79	12,045.85	3,240.66	4,056.00
Servicio telegráfico	-	-	-	-	-
Servicios integrales infraestructura cómputo	-	-	-	-	-
Contratación otros servicios	346,500	456,000.00	167,200.00	-	-

*Nota.* Descripción del gasto por servicios básicos de los últimos 5 años requeridos para la operación. Elaboración propia. Coordinación General de Finanzas del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

## Servicios Generales

El HCG cuenta con dos Unidades Hospitalarias que forman parte de su patrimonio: el AHCGFAA que inició sus actividades en 1794 y el NHCGJIM que inició sus actividades en 1988.

Las áreas que se integran en función a los servicios generales en el organismo son: Mantenimiento, Casa de Máquinas, Biomédicos, Intendencia, Transportes, Ropería, Camellería y Vigilancia. Todas ellas en su conjunto proporcionan los servicios de mantenimiento, seguridad y limpieza a nuestras instalaciones, equipo y mobiliario.

En la tabla 25 se establecen las condiciones generales en las que se encuentran los principales inmuebles y muebles que son parte del patrimonio del HCG.

**Tabla 25.**

*Inmuebles, parque vehicular y almacenes.*

Descripción		Total	Estado General		
			Bueno	Regular	Malo
Edificios	Unidades Hospitalarias	2	-	2	-
Parque vehicular	Vehículos utilitarios*	27	12	10	5
	Ambulancias	9	2	3	4
Almacenes	Medicamentos	2	-	2	-
	Papelería	2	-	2	-
	Alimentos	2	-	2	-
	Activos fijos	2	-	2	-

*Nota.* Descripción del estado general de los inmuebles, parque vehicular y almacenes del HCG. Elaboración propia. Coordinación General de Servicios Generales del HCG. Información actualizada a abril 2022.

\*Los vehículos utilitarios incluyen automóviles y motocicletas.

Una de las estrategias organizacionales con las que cuenta el HCG para el cuidado de su patrimonio es la Unidad de Protección Civil; ésta es la encargada de evaluar las operaciones y la estructura física de los edificios, líneas vitales, servicios básicos y de manera destacada la organización del personal bajo el “Programa de Hospital Seguro”. La tabla 26, describe la forma en cómo esta Unidad es organizada en el HCG.

**Tabla 26.***Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).*

Integrantes	Tipo de brigada	Funciones principales de las brigadas
La UIPC está integrada por brigadas con personal voluntario que labora en las Unidades Hospitalarias “Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca); el personal es capacitado en una o varias funciones del Programa Interno de Protección Civil.	Prevención y Control de Incendio	Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Prevención, Control y Combate de Incendios,
	Búsqueda y Rescate	Evacuación, Materiales peligrosos, arribo de
	Evacuación	Helicópteros, Sistema de comando de Incidentes Hospitalario y Códigos de Seguridad Hospitalaria

*Nota.* Descripción de la organización de la Unidad Interna de Protección Civil y el tipo de brigada. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación Evaluación y Desarrollo del HCG con información de las Gerencias de Calidad de ambas Unidades Hospitalarias. Información actualizada a mayo 2022.

### **Tecnologías de Información**

Los programas informáticos con los que cuenta el Organismo se encuentran consolidados en una infraestructura tecnológica de alto desarrollo, que da soporte a servidores y equipos de cómputo. Ésta se constituye en una herramienta de gestión modular y diseñada para cumplir los desafíos, complejidades asistenciales, administrativas y de gestión que enfrenta diariamente la operación de nuestra institución. Así mismo, se cuenta con una red de transporte de datos que permite tener la información de forma más eficiente, gracias a ello logramos una conectividad, acceso a datos, interacción entre funciones operativas e intercambio de voz y datos ágiles y oportunos. A continuación, se describe el equipo de cómputo, periféricos, servidores, software y otros necesarios para la operación de los servicios y su respectiva distribución. La tabla 27 describe las principales tecnologías de

información que son parte de la continua innovación tecnológica para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas.

**Tabla 27.**

*Equipos de cómputo.*

Equipos	AHCGFAA	NHCGJIM	Dirección General	Total
CPU	1310	658	120	2088
Todo en Uno	161	32	15	208
Laptop	303	91	60	454
Cliente Ligero	89	64	0	153
Impresora	583	242	60	885
Multifuncional	69	19	10	98
Scanner	82	68	27	177
No Break	451	448	80	979
Monitores	1380	734	120	2234
Certificadoras	20	15	0	35

*Nota.* Descripción de las principales tecnologías de información que son parte de la continua innovación tecnológica para el fortalecimiento de sus funciones sustantivas. Elaboración propia. Coordinación General de Informática del HCG. Información actualizada a abril 2022.

La tabla 28 describe las principales tecnologías de la información y la modernización complementaria a la prestación de servicios de alta especialidad que se ofrece a los jaliscienses. Con ello, se garantiza el acceso a la información reciente para la atención médica, la de carácter científico que son base en el conocimiento de sus profesionales de la salud y de la enseñanza de sus estudiantes, se gestionan los procesos administrativos y se garantiza la transparencia y la rendición de cuentas.

**Tabla 28.**

*Tecnologías de la Información.*

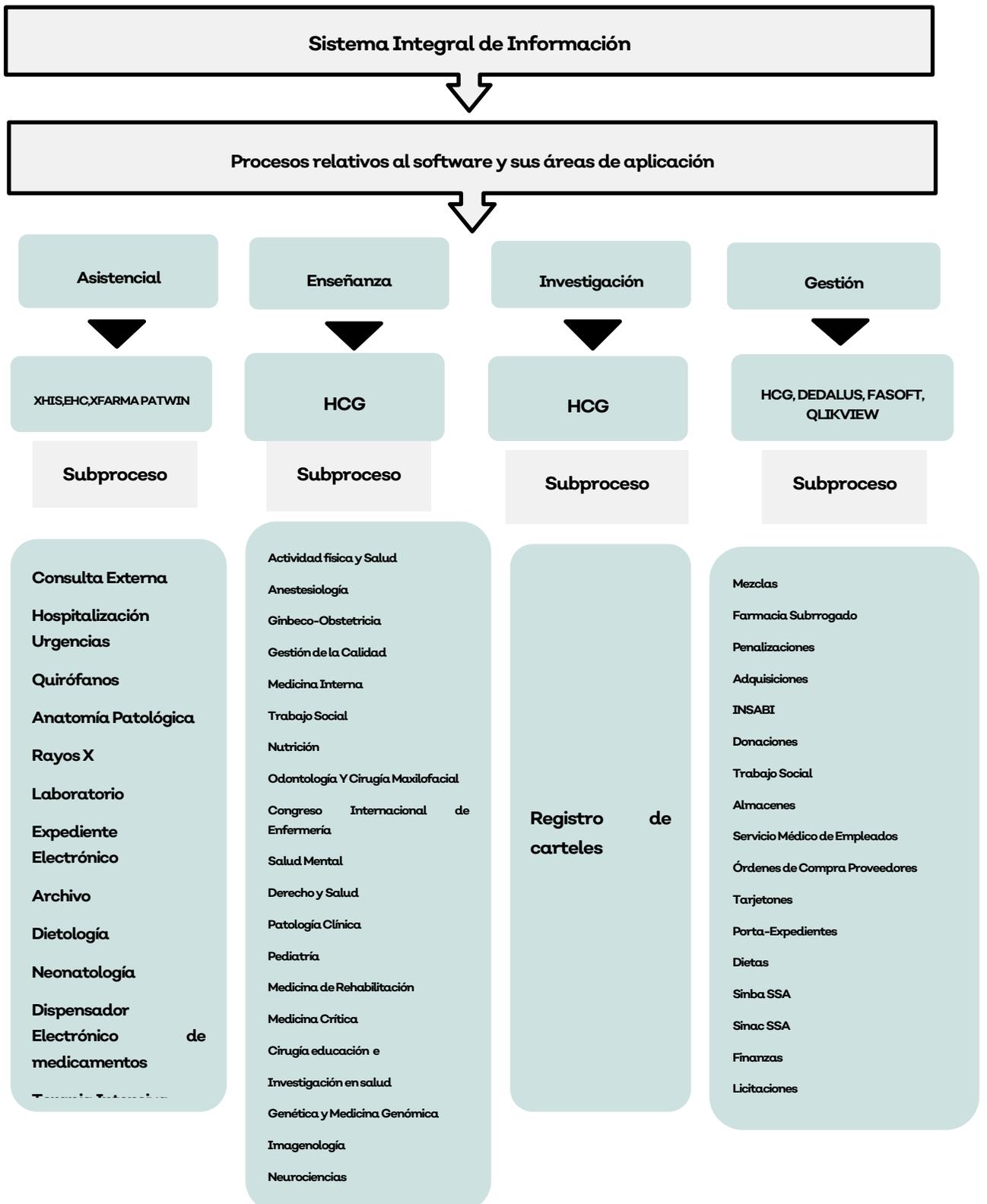
Tipo de equipo	AHCGFAA	NHCGJIM	Total
Equipos CORE de alto rendimiento	3	3	6
Switches	165	95	260
Controladores de Wireless	1	1	2
Access Point	150	130	280
Router Voz y datos	5	3	8
Firewall	2	2	4
Conmutadores de voz	1	1	2
Teléfonos VoIP	600	460	1060

Tipo de equipo	AHCGFAA	NHCGJIM	Total
Voice Gateway	10	0	10
Serv. de video y contenido multimedia	0	1	1
Reproductores multimedia y contenido	5	5	10
Pantallas Multimedia	5	5	10
Servidores de Video y Vigilancia	4	0	4
Cámaras de video	100	0	100
Sistema de Videoconferencia	0	1	1
UPS 10 KVA	1	1	2
UPS 5 KVA	6	5	11
UPS 3KVA	10	8	18
Servidores físicos	-	-	13
Servidores virtuales	-	-	109
UPS 10 KVA	-	1	1
UPS 3KVA	-	1	1

*Nota.* Descripción del tipo y cantidad de equipo que se encuentra en el AHCGFAA y NHCGJIM. Elaboración propia. Coordinación General de Informática del HCG. Información actualizada a abril 2022.

La figura 3 esquematiza los procesos relativos al Software con los que cuenta el HCG para su operación de sus procesos sustantivos y administrativos. Progresivamente, se desarrollan sistemas propios y nuevos como parte de la mejora continua organizacional.

Figura 3. Procesos relativos al Software y sus áreas de aplicación.



*Nota* Descripción del sistema integral de información y los procesos relativos al Software y sus áreas de aplicación. Elaboración propia. Coordinación General de Informática. Información actualizada a mayo 2022.

## Sistemas de Gestión de Calidad

La Calidad representa una directriz fundamental en nuestra organización, alineada con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco de incrementar la calidad en la atención y satisfacción de los usuarios. En ese sentido, el HCG se enfoca en cumplir los estándares de certificación, acreditación y/o requisitos en materia asistencial, de enseñanza e investigación. La figura 4, especifica las funciones del SGC.

**Figura 4.**

*Funciones específicas del Sistema de Gestión de Calidad.*



*Nota.* Descripción de las funciones específicas del Sistema de Gestión de Calidad. Elaboración propia. Departamento de Calidad del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

En el ámbito asistencial, el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) es orientado al cumplimiento de los estándares del Modelo de Seguridad del Paciente del El Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica (SINACEAM) y los requisitos para la Acreditación de Establecimientos y Servicios de Atención Médica por parte de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES) para la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. Además de lo anterior, se considera la normatividad aplicable emitida en el sector Salud y otros aplicables a través de normas oficiales mexicanas, programas específicos, reglamentos, buenas prácticas, entre otros.

En la tabla 29 se enlistan las acreditaciones de cada una de las Unidades Hospitalarias del organismo.

**Tabla 29.** *Acreditaciones vigentes*

Unidad	Acreditación/Certificación	Nombre	Última fecha de Certificación/Acreditación	Instancia que Acredita/Certifica
AHCGFAA	Acreditación CAUSES	CAUSES 2º Nivel	11-oct-19	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Seguro Médico Siglo XXI	Implante de Prótesis Coclear	13-dic-19	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Infarto Agudo al Miocardio	11-oct-19	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trasplante Renal Pediátrico	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trasplante de Córnea	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Colon y Recto	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Mama	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato digestivo	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato urinario	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato Cardiovascular	16-ago-21	DGCES/SSA

Hospital Civil de Guadalajara

Unidad	Acreditación/Certificación	Nombre	Última fecha de Certificación/Acreditación	Instancia que Acredita/Certifica
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos de Columna Vertebral	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cuidados intensivos neonatales	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Tratamiento Antirretroviral de VIH/SIDA (en SAI y CAPASITS)	16-ago-21	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumor Maligno de Ovario Epitelial y Germinal	11-oct-19	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer de Próstata	13-dic-19	DGCES/SSA
AHCGFAA	Acreditación Gastos Catastróficos	Hepatitis Crónica Tipo C	13-dic-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación CAUSES	CAUSES 2o Nivel	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Enfermedades Lisosomales	13-dic-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Linfoma no Hodgkin	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato Cardiovascular	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trasplante de médula ósea	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumores fuera del SNC	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Tumores del SNC	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Hemopatías malignas	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Unidad de cuidados intensivos neonatales	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Tratamiento Antirretroviral de VIH/SIDA (en SAI y CAPASITS)	16-ago-21	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato urinario	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos del aparato digestivo	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Trastornos congénitos columna vertebral	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Hepatitis Crónica Tipo C	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Cáncer testicular	11-oct-19	DGCES/SSA
NHCGJIM	Acreditación Gastos Catastróficos	Síndrome de Turner	11-oct-19	DGCES/SSA

*Nota.* Descripción de las acreditaciones actuales al 2022 del AHCGFAA y el NHCGJIM. Elaboración propia. Departamento de Calidad del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

## Transparencia y rendición de cuentas

Uno de los objetivos principales del HCG es transparentar el ejercicio de la función pública, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público, para garantizar de esta manera el efectivo el derecho a toda persona de solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y publicar información pública, de conformidad con la Ley en materia.

Además, esta Institución está comprometida con la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunden los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento a las condiciones sociales, económicas y culturales.

Otra de las acciones que son parte esencial para el funcionamiento de esta Dependencia es la organización de sus archivos, en virtud de que su gestión permite la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental.

Es por ello que en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la *Ley General de Transparencia e Información Pública*, *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios*, la *Ley General de Archivos* y la *Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios*, el HCG está comprometido en promover y hacer efectivo el derecho a toda persona de solicitar, consultar y acceder a la información, que se refleja en las siguientes acciones (tabla 30, 31 y 32):

Tabla 30.

*Solicitudes ordinarias.*

Solicitudes Ordinarias		
Año	Cantidad	Porcentaje de incremento por año
2014	571	-
2015	717	26 %
2016	2353	229 %
2017	2381	1 %
2018	2416	1 %
2019	3316	37 %
2020	2458	-26 %
2021	2998	22 %
2022	1206*	-

*Nota.* Solicitudes ordinarias realizadas por la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG. Los porcentajes fueron calculados en relación al incremento de solicitudes ordinarias con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia. Información actualizada a mayo 2022.

Tabla 31.

*Recursos de Revisión interpuestos.*

Recursos de revisión contra solicitudes atendidas		
Año	Cantidad de recursos de revisión interpuestos	Porcentaje de incremento por año
2014	7	
2015	8	-
2016	8	0 %
2017	6	-25%
2018	16	167 %
2019	9	-44 %
2020	7	22%

Recursos de revisión contra solicitudes atendidas		
Año	Cantidad de recursos de revisión interpuestos	Porcentaje de incremento por año
2021	36	414%
2022	6*	-

*Nota.* Recursos de revisión contra solicitudes atendidas realizadas por la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia del HCG. Los porcentajes fueron calculados con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia. Información actualizada a mayo 2022.

**Tabla 32.**

*Solicitudes de Protección (Derechos Arco).*

Solicitudes de protección (Derechos ARCO)		
AÑO	Cantidad de solicitudes de protección (Derechos ARCO)	Porcentaje de incremento por año
2014	1	-
2015	2	100 %
2016	1	-50%
2017	3	200 %
2018	8	167 %
2019	0	-100%
2020	0	0
2021	347	347%
2022	183*	-

*Nota.* La Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, inició con el trámite de corrección de certificados de nacimiento a partir del año 2021, por lo cual la cantidad de solicitudes de protección (Derechos ARCO) aumentó de manera significativa. Los porcentajes fueron calculados en relación al incremento de solicitudes de protección (Derechos ARCO) con respecto al año inmediato anterior. Elaboración propia. Información actualizada a abril 2022.

Logros y acciones en materia de transparencia del HCG:

- En 2017, la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco calificó con un puntaje de 10/10 la celeridad y calidad del trámite y respuesta

de las solicitudes de acceso a la información a través del “Usuario simulado”<sup>12</sup>.

- El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ITEI, evalúa el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y de Protección de Datos Personales, obteniendo: en materia de Transparencia 99.7 en 2014<sup>13</sup> y 100 en 2018, y en materia de Protección de Datos Personales 96/100 en 2018<sup>14</sup>.

- En 2021 el ITEI evaluó el cumplimiento de la publicación de información fundamental en la página institucional, calificando con 100 la fracción V información financiera, patrimonial y administrativa de cuando menos los últimos tres años de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

- Del año 2014 a la fecha, se han realizado tres ediciones del “Foro Nacional de Transparencia y Datos Personales de Salud” con una concurrencia acumulada de 2160 asistentes<sup>15</sup>.

- Se firmaron el “*Convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco*” en 2015, la “*Alianza por la Protección de los Datos Personales en Jalisco*” en 2017 y el “Convenio de colaboración con la Comisión Estatal Indígena” en 2017.

- Durante el periodo comprendido del 2019 al 2022 se realizaron 3,971 capacitaciones en la materia al personal de esta Institución.

---

<sup>12</sup> Dictamen realizado en el 2017 por la Coordinación General de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco sobre el ejercicio denominado “Usuario simulado”.

<sup>13</sup> Resultado de la Evaluación al HCG del 2014 sobre la publicación de información fundamental de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, respecto a la publicación de información fundamental relativa al artículo 8.

<sup>14</sup> Resultado del nivel global de cumplimiento realizada por la Verificación en Materia de Protección de Datos Personales a Diversos Sujetos Obligados de Datos sobre los principios y deberes de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<sup>15</sup> Foros de Transparencia del 2014 al 2015.

- Elaboración y publicación de avisos de privacidad en lengua Náhuatl y Wixárika, en sistema braile, lenguaje de señas y por voz.

- En el HCG se cumplieron con los “Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”, implementando en nuestra página institucional: lectores de pantalla, amplificadores de imágenes y lenguaje de señas, contraste de color, documentos claros y simples y navegación guiada por voz.

El HCG está comprometido con el cumplimiento de los derechos fundamentales previstos en nuestra Constitución Política, dentro de los que se destacan, garantizar la transparencia y la protección de datos personales de los ciudadanos, por lo que de esta manera las personas que así lo desean pueden solicitar información de carácter público a esta Institución, con la seguridad de que a sus peticiones se les dará el seguimiento marcado por la Ley.

### **Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos**

Partiendo de lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que señala a la letra que “... *Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones*”<sup>16</sup> y que “... *deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados*”<sup>17</sup>, es que se sustenta la implementación del **Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG** para atender, en lo particular, a la *Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios*.

El HCG actualmente se encuentra conformando e integrando las Áreas Operativas de su Sistema Institucional de Archivos ya que la estructura y el personal respectivo,

---

<sup>16</sup> Fracción I, del Apartado A, del Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<sup>17</sup> Fracción V, del Apartado A, del Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

si bien se aprobó la propuesta por la Junta de Gobierno, se encuentra en proceso de análisis, dictaminación y, en su caso, aprobación por parte de diversas instancias del Gobierno del Estado.

## Principales logros

### 1.- Grupo Interdisciplinario

Como parte del andamiaje del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG, se integró el Grupo Interdisciplinario con una fuerza administrativa que permitirá avanzar de forma eficiente y eficaz en cada etapa que se contemple realizar. Dicho Grupo Interdisciplinario quedó conformado de la siguiente forma:

**Figura 5.**

*Integración del grupo interdisciplinario.*



*Nota.* Imagen de apoyo visual del Equipo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos del HCG. Elaboración propia. Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

## 2.- Otros

Se elaboraron, aprobaron y se han mantenido actualizados los siguientes instrumentos que forman parte del Sistema Institucional de Gestión Documental y Administración de Archivos:

- Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario<sup>18</sup>;
- Diagnóstico Inicial para Archivos de Trámite y Generación de Documentos;
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico, PADA;
- Cuadro General de Clasificación Documental, CGCD;
- Programa Anual de Capacitación, CAP;
- Informe Anual de Cumplimiento del PADA, IAC.

## Órgano Interno de Control

Con fecha del 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, el cual, en la reforma al artículo 109 fracción III, establece que los entes públicos estatales y municipales, entre otros, contarán con Órganos Internos de Control, que tendrán, en su ámbito de competencia local, las atribuciones de prevenir, corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

El Órgano Interno de Control realiza las siguientes acciones generales de acuerdo a sus atribuciones:<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario para la Gestión Documental y la Administración de Archivos actualización 2022

<sup>19</sup> Información proporcionada por el OIC del HCG. Actualizado a mayo 2022.

1. Auditorías en los procesos del HCG, como la revisión de ingresos, egresos, manejo, custodia y vigilancia (previo al pago) de la aplicación de los recursos públicos asignados al HCG, participa en el Comité de Adquisiciones para la revisión de las bases de licitaciones, se efectúan visitas de verificación de permanencia de los trabajadores, entre otras actividades, con esto contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, proporcionando criterios para la toma de decisiones, fomentando la legalidad, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.
2. Procesa las inconformidades interpuestas por las personas físicas y jurídicas de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios y dirimir, en su caso reponer, el proceso licitatorio a diversas etapas del mismo, con el fin de conseguir las mejores condiciones de compra para el ente público. Realiza conciliaciones entre el ente público y los particulares que tengan contratos con el mismo.
3. Recepción, seguimiento y proceso de investigación de quejas y denuncias, para que usuarios, servidores públicos o particulares presenten la declaración de los hechos presuntamente irregulares. Se recibe y da seguimiento a denuncias de Acoso y Hostigamiento Sexual, para lo cual se realizan verificaciones con perspectiva de género.
4. Calificación de la falta, como resultado de la investigación en los casos procedentes se incluye la misma en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y se presenta ante la Autoridad Substanciadora a efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa y dar seguimiento hasta la conclusión.
5. Respecto a los mecanismos de prevención, se implementan acciones para orientar el criterio en situaciones generales las cuales se atienden mediante capacitaciones en temas de: “Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual”, “Fomento de Cultura de Legalidad”, “Faltas Administrativas y Facultades del OIC”, “Servicio Público con Perspectiva de Género y Derechos Humanos” y en situaciones

específicas se establecen Mecanismos y Medidas Preventivas para evitar actos de corrupción.

6. Informa sobre sus procesos y resultados a las siguientes instancias: La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local; Contraloría del Estado sobre capacitaciones y actualizaciones en combate a la corrupción, y sus actividades al Sistema de Control y Evaluación de los Órganos Internos de Control SICOE; Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, emite notificaciones y seguimiento de denuncias de acoso sexual; Órgano Estatal de Control y la Junta de Gobierno, un Informe Anual de Actividades y el Plan Anual de Trabajo; Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, valora y atiende sus recomendaciones.

Todo lo anterior con el objeto de establecer las medidas necesarias para el fortalecimiento institucional del HCG en su desempeño y control interno; y con ello la prevención y erradicación de Faltas Administrativas y hechos de corrupción, fomentando una gestión pública transparente, eficiente y eficaz, apegada a la legalidad; asimismo, coadyuvar al desarrollo de la función directiva mediante la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones de las y los servidores públicos que laboran en esta loable institución.

## **Combate a la corrupción, ineficiencia y opacidad administrativa en la institución**

El HCG ha implementado diferentes estrategias como parte de la mejora continua organizacional. Se actualizaron y aprobaron documentos normativos internos en apego a la normatividad aplicable para regular las diferentes gestiones del organismo (Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, Reglamento Interno para las Compras, entre otros). En este contexto, en un esquema multidisciplinario, se creó 1 Comité y 10 Subcomités con representación de ambas Unidades Hospitalarias para la planeación y la gestión de necesidades.

En referencia a la adquisición de insumos, bienes y servicios, el HCG desarrolló bajo un esquema de licitación pública procesos con y sin concurrencia del Comité de Adquisiciones. El primero, con participación interinstitucional con representantes de las diferentes cámaras de gobierno; el segundo, con participación y supervisión del Órgano Interno de Control en estricto apego a la normatividad.

En materia de Control Interno, el HCG se posiciona entre las 5 primeras instituciones con mayor puntaje de implementación (alto/medio) como resultado de las evaluaciones de la Contraloría del Estado. Se cuenta con Plan de Trabajo para la Administración de Riesgos (PTAR); que incluye los principales procesos sustantivos y administrativos con riesgos de corrupción para su seguimiento.

En materia de transparencia, se garantizó el derecho fundamental de Acceso a la Información, atendiendo la totalidad de las solicitudes recibidas (hasta 214 solicitudes mensuales).

Por otro lado, se creó el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflicto de Intereses, que en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Coordinación Jurídica, dan seguimiento a las investigaciones, sanciones y/o denuncias de los posibles actos de corrupción en el organismo.

## Gestión y Procuración de Recursos

En noviembre de 2019, se publica la Reforma a la Ley General de Salud mediante la cual se pone fin al Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular, y se inicia la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social. En este contexto los estados suscriben nuevos Acuerdos de Coordinación con la federación, a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), estos acuerdos tienen 2 vertientes: como estado adherido, en el que las entidades ceden a la federación la organización y operación de los servicios de salud en su territorio; mientras que para los no adheridos, como Jalisco, se establece un mecanismo de colaboración para que

mediante la aportación de recursos federales y estatales, se brinde atención a la población sin seguridad social en el marco lo estipulado en el Título Tercero Bis de la referida Ley.

La transición de este proceso ha sido compleja debido al retraso en la actualización de la normatividad y demás disposiciones que se derivan de lo estipulado en la Ley General de Salud, ejemplo de ello es la autorización y publicación de las Reglas de Operación del Fondo de Salud para el Bienestar hasta el último trimestre de 2020.

Uno de los cambios más significativos en la Atención de Enfermedades que Provocan Gastos Catastróficos es que, con el Sistema de Protección Social en Salud, los prestadores de servicios deberían de estar acreditados en la atención de interés a brindar, y una vez comprobada la atención en apego a protocolos técnicos emitidos por el Consejo de Salubridad General, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, con base en tabuladores de servicios previamente pactados, transferían a las instituciones las atenciones debidamente comprobadas. Sin embargo, hoy los prestadores de servicios deben de solicitar los medicamentos e insumos para la salud que el INSABI oferte para este fin, y esperar a que estos sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual ha derivado en retrasos en la disponibilidad y nuevos retos logísticos en la cadena de suministro.

A pesar de lo anterior el HCG continúa brindando de manera ininterrumpida los servicios a los beneficiarios del otrora Seguro Popular, ahora de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social, tanto en los servicios de segundo nivel de atención médica como lo eran los contemplados en el CAUSES, así como en las intervenciones acreditadas de Gastos Catastróficos (ver apartado de Sistema de Gestión de Calidad, tabla 29).

Por otro lado, conforme al Decreto de creación 16527 de fecha 10 de abril de 1997, el HCG es un Organismo Público Descentralizado, y por Ley de ISR nos faculta como autorizados para recibir donaciones, de tal forma que puede recibir aportaciones

provenientes del sector social y privado.

A través de los años el HCG ha contado con la valiosa colaboración de personas solidarias y altruistas que han contribuido a solventar las necesidades de pacientes y sus familiares. Diversos eventos económicos, políticos y eventualidades nacionales y mundiales, han llevado al HCG a buscar alternativas de obtención de recursos a través de la vinculación con: organismos gubernamentales, sociedades civiles, empresas socialmente responsables y la sociedad en general, que ha permitido contribuir con nuestra misión. Desde hace 20 años, el fortalecimiento de lazos con estos benefactores a través de proyectos sistematizados para la gestión, donación, transparencia y rendición de cuentas han contribuido a un mayor impacto y credibilidad en nuestros benefactores, evitando con ello, la duplicidad de acciones y esfuerzos desarticulados.

El reconocimiento y cariño al “Hospital Civil”, así como la gran solidaridad y generosidad de la sociedad jalisciense, se han manifestado en los momentos más críticos y adversos; muestra de ello han sido los apoyos, otorgados mediante donaciones en especie, para atender la pandemia por COVID-19, principalmente destinados al cuidado del personal médico y paramédico encargado de la primera línea de atención a pacientes contagiados por esta enfermedad. Esta incorporación de donaciones ha sido realizada a través de un proceso sistematizado que ha permitido la canalización, trazabilidad, aprovechamiento y rendición de cuentas de los apoyos recibidos.

La pandemia por COVID-19, sin duda ha dejado huella en diversos ámbitos: personal, familiar, económico y social. Algunas asociaciones civiles se han visto en la necesidad de desintegrar sus organizaciones y consecuentemente vulnerado la capacidad de continuar apoyando, sin embargo, los lazos que nos han unido por una causa en común, permanecerán por siempre.

## **Identificación de problemas y oportunidades**

La identificación de problemas y oportunidades en el HCG son planteados a partir de una estructura concreta con

base a las Fortalezas (F), Oportunidades (O), Debilidades (D) y Amenazas (A); considerando los recursos humanos, financieros y materiales desde una perspectiva interna (F y D) y externa (O y A). La figura 6, describe las principales características organizacionales utilizando el FODA.

**Figura 6.**

Identificación de problemas y oportunidades institucionales (FODA).

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.</li> <li>• Vinculación estrecha con la Universidad de Guadalajara.</li> <li>• Cobertura regional de especialidad y alta especialidad.</li> <li>• Hospital de referencia en programas de alto impacto.</li> <li>• Avance en la construcción del Hospital Civil de Oriente.</li> <li>• Prestigio institucional y respaldo social.</li> <li>• Talento humano multidisciplinario calificado, capacitado, comprometido y con reconocimiento local, nacional e internacional.</li> <li>• Compromiso de la Alta Dirección con la eficiencia en el ejercicio de los recursos, la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y el blindaje contra la corrupción.</li> <li>• Compromiso Institucional con la Calidad y mejora continua.</li> <li>• Hospital en el estado con más acreditaciones vigentes para las intervenciones consideradas por el Instituto de Salud para el Bienestar.</li> <li>• Avance en la modernización de la infraestructura tecnológica para la atención de especialidad y alta especialidad.</li> <li>• Se cuenta con expediente clínico electrónico.</li> <li>• Sistema de indicadores de productividad y desempeño en desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto insuficiente para atender sus necesidades.</li> <li>• Plantilla insuficiente para la cobertura de atención médica ofertada.</li> <li>• Falta de actualización normativa interna.</li> <li>• Algunos procesos y actividades institucionales no homologados en ambas Unidades Hospitalarias.</li> <li>• Sistema Institucional de Gestión Documental y archivo inmaduro.</li> <li>• Capacidad insuficiente de almacenes y archivos de concentración.</li> <li>• Comunicación insuficiente entre áreas.</li> <li>• Resistencia al cambio.</li> <li>• Necesidad de mejora de infraestructura para la asistencia, la enseñanza e investigación (bienes muebles, inmuebles y equipamiento).</li> <li>• Infraestructura informática insuficiente y en algunos casos obsoleto para el grado de especialización y dimensión de la organización.</li> <li>• Áreas con subsistemas de información no interoperables.</li> <li>• Insuficientes programas de capacitación o educación continua para el equipo multidisciplinario de salud para las necesidades de la institución.</li> <li>• Falta una estrategia institucional para el desarrollo de productos sujetos de patentes.</li> <li>• Insuficiente formación gerencial en cargos Directivos.</li> <li>• Baja proporción de mujeres en cargos Directivos.</li> <li>• Homologación incompleta de los procesos sustantivos y administrativos entre las Unidades Hospitalarias.</li> </ul>

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento médico y de diagnóstico de vanguardia en áreas prioritarias.</li> <li>• Sistema de Control Interno Institucional en consolidación.</li> <li>• Compromiso institucional con la implementación de las políticas transversales gubernamentales como la igualdad de género, combate a la corrupción, entre otros.</li> <li>• Hospital Escuela con procesos educativos de alto nivel académico en diversas ciencias de la salud en posgrado y pregrado.</li> <li>• Centro formador de médicos especialistas con reconocimiento nacional e internacional. 75 programas de especialidad y 28 con reconocimiento por el PNPC.</li> <li>• Se realiza Investigación científica para la generación de conocimiento en diferentes ciencias de la salud.</li> <li>• Se cuenta con un Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional.</li> <li>• Convenios nacionales e internacionales para el cumplimiento de tareas sustantivas.</li> </ul>	

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de colaboración con otras instituciones o dependencias.</li> <li>• Existencia Programas y Fondos Gubernamentales, privados y de la Sociedad Civil organizada orientados a apoyar y financiar actividades asistenciales, desarrollo de infraestructura, equipamiento, formación de recursos humanos, investigación e innovación.</li> <li>• Especialización creciente en ciencias de la salud.</li> <li>• Desarrollo de programas de atención médica de segundo y tercer nivel alineados a los programas Federales y/o Estatales para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento presupuestal no acorde a las necesidades de atención en salud.</li> <li>• Recortes en los presupuestos estatales y federales para la investigación.</li> <li>• Sobredemanda asistencial.</li> <li>• Primer nivel de atención ineficaz.</li> <li>• Riesgo latente de rebrote de COVID-19, así como de otras pandemias y enfermedades emergentes por factores epidemiológicos y ambientales.</li> <li>• Transición epidemiológica a enfermedades crónico degenerativas.</li> <li>• Estilos de vida poco saludables en la</li> </ul>

Oportunidades	Amenazas
<p>zonas y poblaciones vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificaciones y Acreditaciones que permiten fortalecer los procesos institucionales.</li> <li>• Universalización de los servicios de salud.</li> <li>• Impulso a la innovación tecnológica en salud poblacional e información en tiempo real.</li> <li>• Vinculación con la Universidad de Guadalajara para el fortalecimiento y crecimiento de la infraestructura hospitalaria en la integración de la red del Hospital Civil de Guadalajara.</li> <li>• Institucionalización de las políticas y programas Estatales.</li> <li>• Mayor interés de Gobierno estatal en turno de invertir en la oferta de servicios de salud públicos.</li> </ul>	<p>población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja cultura de prevención en la población.</li> <li>• Tendencia a la inversión en la pirámide poblacional.</li> <li>• Altos costos de insumos y tecnología para la salud.</li> <li>• Desabasto de medicamentos, insumos y bienes para la salud.</li> <li>• Incertidumbre y crisis económica global.</li> <li>• Incertidumbre en las estrategias de financiamiento de los servicios de salud por INSABI.</li> <li>• Medicina a la defensiva.</li> <li>• Insuficiente coordinación entre dependencias de diversos órdenes de gobierno.</li> <li>• Cambio de prioridades y políticas públicas en el Gobierno.</li> <li>• Federalización de los servicios estatales de salud.</li> <li>• Percepción de incertidumbre e inestabilidad económica Nacional.</li> <li>• Elevados niveles de inflación con riesgo inminente de recesión económica.</li> <li>• Estancamiento o decremento del crecimiento económico del país.</li> <li>• Altos niveles de corrupción en el país.</li> <li>• Inseguridad fuera del HCG.</li> </ul>

*Nota.* Las características organizacionales descritas son resultado del análisis organizacional con el personal Directivo del HCG. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo. Información actualizada a mayo 2022.



# V. Apartado estratégico



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.
2. Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.
3. Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.
6. Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.

### Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

El HCG alinea sus programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios a sus 7 objetivos institucionales. Con ello, fortalece sus funciones sustantivas y administrativas en apego a su misión y visión institucional. La tabla 33, especifica la alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales y la tabla 34, especifica la Intervención Estratégica con los Programas y Proyectos del HCG.

#### Tabla 33.

*Alineación de programas públicos, proyectos, bienes y servicios a los objetivos institucionales.*

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
<p>1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y alta especialidad.</p>	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara.
	Construcción de quirófanos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
	Atención ambulatoria de ortopedia, traumatología, clínica del dolor y cuidados paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara.
	Atención de la Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
	Trasplantes en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
	Consolidación del Centro de atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.
	Construcción del área de Inhaloterapia en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.
	Remodelación de Urgencias Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.
	Remodelación de Urgencias Pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.
	Rehabilitación de las salas de Hospitalización en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
	Remodelación de Cuidados Paliativos Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.
Modernización de las tecnologías para la salud.	
<p>2. Mejorar la calidad de los servicios y la seguridad del paciente en el Hospital Civil de Guadalajara.</p>	Acreditación de atención médica de especialidad y de alta especialidad.
	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación.
	Gestión y procuración de recursos para la salud.
	Rehabilitación de las salas de Hospitalización en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.
Gestión de suficiencia de plantilla.	
<p>3. Incrementar la especialización en la formación y capacitación de</p>	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios
recursos humanos para la salud.	salud.
	Impulso al posgrado de calidad.
	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud.
	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional.
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.	Incrementar la realización y publicación de la investigación científica en el Hospital.
	Incrementar el número de investigadores con reconocimiento.
	Promoción de la investigación en Medicina Traslacional.
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.	Socialización de la filosofía institucional.
	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos.
	Promoción de mujeres en cargos Directivos.
	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas.
	Atención y capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos.
6. Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.	Implementación del Sistema Institucional de Archivos.
	Desarrollo de reingeniería organizacional.
	Evaluación de políticas y programas institucionales.
	Inteligencia administrativa.
	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional.
	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información.
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.	Institucionalización de la cultura de la innovación.
	Impulsar la medicina de precisión.
	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud.
	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional.
	Consolidar la infraestructura informática.

Objetivo institucional	<b>Programas públicos, proyectos, bienes o servicios</b>
	Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación.

*Nota.* Se presenta una alineación de los objetivos institucionales con los programas públicos, proyectos bienes o servicios. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

**Tabla 34.**

*Intervención Estratégica, Programas, Proyectos.*

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Armonizar y sistematizar los procesos sustantivos y administrativos entre las Unidades Hospitalarias que conforman el Hospital Civil de Guadalajara; así como incorporar al Hospital Civil de Oriente como una nueva Unidad Hospitalaria del organismo.
2	Construcción de quirófanos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Concluir la construcción y equipamiento de 10 nuevos quirófanos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", incluido un quirófano híbrido.
3	Atención ambulatoria de ortopedia, traumatología, clínica del dolor y cuidados paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Fortalecer la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediatría, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías complejas y Clínica de Catéter vesical a través de la sustitución de sus instalaciones.
4	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Reubicar la Unidad de Niños con Quemaduras del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y ampliar su capacidad física instalada.
5	Atención de la	Proyecto	Reubicar la Unidad de Hemodiálisis

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara		adultos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y ampliar su capacidad física instalada en el área que ocupa actualmente el Instituto Jalisciense de Cancerología.
6	Transplantes en el Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Fortalecer el programa de trasplantes de órganos y tejidos que se realizan en ambas Unidades Hospitalarias del organismo.
7	Consolidación del Centro de atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Hematología y Oncología Pediátrica del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", asegurar la cobertura de oncológicos y otros medicamentos, fortalecer la plantilla de personal y la vinculación de apoyos con otras instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
8	Construcción del área de inhaloterapia en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Concluir la construcción y equipamiento del área de atención de los servicios de neumología, inhaloterapia y alergología adultos del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".
9	Remodelación de Urgencias Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".
10	Remodelación de Urgencias Pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Urgencias pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".
11	Remodelación de Cuidados Paliativos Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara	Proyecto	Remodelar, ampliar y equipar el servicio de Cuidados Paliativos Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".
12	Modernización de las tecnologías para la salud	Proyecto	Incrementar y modernizar el equipo biomédico con fines diagnósticos y terapéuticos en el Hospital Civil de Guadalajara.
13	Acreditación de atención médica de	Proyecto	Mantener e incrementar las acreditaciones de las atenciones de

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	especialidad y de alta especialidad		especialidad y de alta especialidad.
14	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación	Proyecto	Analizar y rediseñar los procesos asistenciales, de enseñanza e investigación como parte de la mejora continua organizacional.
15	Gestión y procuración de recursos para la salud	Proyecto	Fortalecer las acciones para la gestión y procuración de recursos financieros, humanos y materiales con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y particulares.
16	Rehabilitación del área antigua del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	Proyecto	Remodelar y equipar los servicios de atención médica ubicados en el área antigua del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".
17	Gestión de suficiencia de plantilla	Proyecto	Gestionar con instancias gubernamentales la la plantilla óptima para el funcionamiento del Hospital.
18	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud	Proyecto	Crear Cursos de Posgrado de Alta Especialidad avalados por la Universidad de Guadalajara impulsando la formación de vanguardia en las ciencias de la salud.
19	Impulso al posgrado de calidad	Proyecto	Mantener e incrementar el número de programas académicos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en estrecha vinculación con la Universidad de Guadalajara.
20	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros	Proyecto	Ampliar la oferta de programas de capacitación y educación continua para el equipo multidisciplinario de salud acordes a las necesidades de la institución.

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	profesionales de la salud		
21	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional	Proyecto	Impulsar la movilidad académica de pregrado, posgrado y de la planta laboral en instituciones nacionales e internacionales mediante convenios de vinculación.
22	Incrementar la realización y publicación de la investigación científica en el Hospital	Proyecto	Incrementar la investigación científica realizada por los profesionales de salud del Hospital Civil de Guadalajara y su difusión en canales nacionales e internacionales.
23	Incrementar el número de investigadores con reconocimiento	Proyecto	Promover la incorporación de un mayor número de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores de CONACyT como un impulso al desarrollo de la investigación institucional.
24	Promoción de la investigación en Medicina Traslacional	Proyecto	Fortalecer la implementación y desarrollo de la Medicina Traslacional que atienda los principales problemas de salud en el Estado y la región.
25	Socialización de la filosofía institucional	Proyecto	Fortalecer las acciones de comunicación interna que refuerce el sentido de identidad y el diálogo organizacional.
26	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos	Proyecto	Generar y promover las bases de perspectiva de género en la institución necesarias para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres garantizando los derechos fundamentales.
27	Promoción de mujeres en cargos Directivos	Proyecto	Incrementar la proporción de mujeres en cargos Directivos.
28	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas	Proyecto	Fortalecer las acciones para prevenir actos de corrupción y faltas administrativas en la institución.
29	Atención y capacitación en materia de	Proyecto	Fortalecer las acciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
	Transparencia, acceso a la información y protección de datos		
30	Implementación del Sistema Institucional de Archivos	Proyecto	Implementar el sistema institucional para atender las disposiciones de la Ley General de Archivos que emita el Estado.
31	Desarrollo de reingeniería organizacional	Proyecto	Efectuar una reingeniería funcional y de la estructura organizacional.
32	Evaluación de políticas y programas institucionales	Proyecto	Consolidar un sistema de evaluación del desempeño.
33	Inteligencia administrativa	Proyecto	Integrar y armonizar un sistema de información de los procesos administrativos, académicos, investigación y gestión, en beneficio de la transversalidad organizacional (modelo de red), la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
34	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Proyecto	Consolidar el Sistema de Control Interno en concordancia al Sistema Anticorrupción y a la política de Gobierno Abierto (Transparencia, Rendición de Cuentas y Legalidad).
35	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información	Proyecto	Fortalecer y mejorar la infraestructura informática, los servicios de tecnologías de la información y comunicación, y el desarrollo de sistemas informáticos interoperables que den soporte a los principales procesos de atención médica, de gestión, de enseñanza e investigación para el grado de especialización y dimensión de la organización.
36	Institucionalización de la cultura de la innovación	Proyecto	Generar y promover las bases que permitan la aplicación o desarrollo de nuevas ideas, conceptos, productos, servicios, procesos o prácticas con la intención de ser útiles para el incremento

No.	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
			de la competitividad.
37	Impulsar la medicina de precisión	Proyecto	Implementar estrategias en el nuevo modelo de medicina con el objetivo de desarrollar acciones que lleven a una evaluación más específica de cada paciente y que se focalice en él para la prevención, diagnóstico y tratamiento.
38	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud	Proyecto	Desarrollar escenarios para situar al profesionales de la salud en formación o empleados del Hospital en un contexto que imite algún aspecto de la realidad y establecer situaciones o problemas similares a los que podría enfrentarse en un ambiente real.
39	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional	Proyecto	Mantener un plan de recuperación de la información en caso de desastre, asegurando la operatividad de los sistemas críticos.
40	Consolidar la infraestructura informática	Proyecto	Mejorar la cobertura, velocidad y seguridad de la infraestructura tecnológica "grado médico", con capacidad de visualizar y procesar todo tipo de formatos digitales en cualquier dispositivo médico o herramienta tecnológica.
41	Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación	Proyecto	Uso de software, hardware y lenguajes de programación para la sistematización, procesamiento de datos y comunicación eficiente.

*Nota.* Descripción de la intervención estratégica, donde se presenta el tipo, ya sean programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios y una breve descripción de la misma. Elaborada por la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.



# VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

El HCG ejerce sus recursos a través de programas presupuestarios apegados a su misión, visión y objetivos institucionales. Para su operación ha definido 3 programas presupuestarios que comprenden sus funciones sustantivas y administrativas: 909 (Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría), 903 (Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara) y 157 (Formación de Recursos Humanos para la Salud y Generación de Conocimiento Científico). La tabla 35, describe la alineación de los programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.

**Tabla 35.**

*Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones.*

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
1. Incrementar la cobertura de los servicios integrales de especialidad y	Consolidación de la red del Hospital Civil de Guadalajara.	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a
	Construcción de quirófanos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
alta especialidad.	Atención ambulatoria de ortopedia, traumatología, clínica del dolor y cuidados paliativos en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.	nuestra Población Usuaría.
	Atención a Niños con Quemaduras Graves en el Hospital Civil de Guadalajara.	
	Atención de la Enfermedad Renal Crónica en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Transplantes en el Hospital Civil de Guadalajara.	
	Consolidación del Centro de atención onco-hematológica para niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Construcción del área de inhaloterapia en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Remodelación de Urgencias adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Remodelación de Urgencias pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Remodelación de Cuidados Paliativos Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.	
	Modernización de las tecnologías para la salud.	
2. Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el Hospital Civil de Guadalajara.	Acreditación de atención médica de especialidad y de alta especialidad.	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaría.
	Reingeniería de procesos asistenciales, enseñanza e investigación.	
	Gestión y procuración de recursos para la salud.	
	Rehabilitación de las salas de Hospitalización en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara.	

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
	Gestión de suficiencia de plantilla.	
3. Incrementar la especialización en la formación y capacitación de recursos humanos para la salud.	Implementación de programas educativos de especialidad, y alta especialidad para la formación de recursos humanos en ciencias de la salud.	157 - Formación de Recursos Humanos para la Salud y Generación de Conocimiento Científico.
	Impulso al posgrado de calidad.	
	Realización de conferencias y cursos de capacitación para el personal del Hospital Civil de Guadalajara y otros profesionales de la salud.	
	Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional.	
4. Fortalecer la investigación aplicada en el Hospital Civil de Guadalajara y generar conocimiento científico en salud.	Incrementar la realización y publicación de la investigación científica en el Hospital.	157 - Formación de Recursos Humanos para la Salud y Generación de Conocimiento Científico.
	Incrementar el número de investigadores con reconocimiento.	
	Promoción de la investigación en Medicina Traslacional.	
5. Fortalecer la cultura organizacional con fundamento en la filosofía institucional y cumplimiento a las políticas gubernamentales.	Socialización de la filosofía institucional.	903 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y los derechos humanos.	
	Promoción de mujeres en cargos Directivos.	
	Prevenir y/o sancionar actos de corrupción o faltas administrativas.	
	Atención y capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos.	
6. Consolidar la eficacia de la gestión institucional en los procesos	Implementación del Sistema Institucional de Archivos.	903 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del
	Desarrollo de reingeniería organizacional.	
	Evaluación de políticas y programas	

Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios	Programa presupuestario
sustantivos y administrativos del Hospital Civil de Guadalajara.	institucionales.	Hospital Civil de Guadalajara.
	Inteligencia administrativa.	
	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional.	
	Consolidar la infraestructura informática y tecnologías de la información.	
7. Impulsar la innovación en las funciones sustantivas y de gestión institucional.	Institucionalización de la cultura de la innovación.	903 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Impulsar la medicina de precisión.	909 - Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usaria.
	Utilización de escenarios de simulación práctica en la formación de profesionales de la salud.	157 - Formación de Recursos Humanos para la Salud y Generación de Conocimiento Científico.
	Fortalecer la seguridad en los Sistemas de información institucional.	903 - Fortalecimiento de la Gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara.
	Consolidar la infraestructura informática.	
	Impulsar el uso de tecnologías de la información y comunicación.	

*Nota.* Se presenta la alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones. Elaborada por la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a mayo 2022.

## VII. Bibliografía

- OHCHR. (1976). *Artículo 12º: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf)
- Cámara de diputados LXV Legislatura. (2021). *Artículo 4º: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de diputados LXV Legislatura. (2021). *Artículo 5º: Ley General de Salud*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). *Artículo 14º y 15º: Ley de Salud del Estado de Jalisco*. <https://bit.ly/3OfNRDw>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2021, 5 de junio). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/21091>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2020, 29 de agosto). *Artículo 23º: Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://bit.ly/3xkXSII>
- Sistema de Información Web Jalisco. (2013, 19 de julio). *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/7411>
- Hospital Civil de Guadalajara. (1997). *Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara*. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3074>
- HCG. (1998, 25 de julio). *Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"*. [http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/01Reglamento\\_Ley\\_OPD\\_Hospital\\_Civil\\_Guadalajara.pdf](http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/01Reglamento_Ley_OPD_Hospital_Civil_Guadalajara.pdf)
- Transparencia fiscal Jalisco. (2022, 28 de marzo). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2014 Visión 2030*. <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/subcategoria-de-programatico-presupuestal/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco-2018>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2020). *Quiénes somos y qué hacemos. Infraestructura relevante*.

[http://148.202.57.2/PAGs/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/QuienesSomos\\_QueHacemos2020.pdf](http://148.202.57.2/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/QuienesSomos_QueHacemos2020.pdf)

- INEGI. (2010). *Censo poblacional*. <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/71>
- INEGI. (2020). *Censo poblacional*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Healthdata. (2019). Las 10 causas principales del número total de muertes en 2019 y el cambio en el porcentaje entre 2009 y 2019, para todas las edades mixtas. <https://www.healthdata.org/mexico?language=149>
- Organización Mundial de la Salud. (1992). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud*. <https://ais.paho.org/classifications/chapters/pdf/volume1.pdf>
- Secretaria de Salud. (2020, 5 de abril). *Lineamientos de Reconversión hospitalaria*. <https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Documentos-Lineamientos-Reconversion-Hospitalaria.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo. (2020, 16 de junio). *Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020*. <https://www.oecd.org/health/panorama-de-la-salud-latinoamerica-y-el-caribe-2020-740f9640-es.htm>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2014, 14 de noviembre). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia*. Cumplimiento de la Información Fundamental artículo 8°. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/InfEvaluacionHCG>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2018). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia: Verificación diagnóstica 2018*. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/InfEvaluacionHCG>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2022). *Foros de Transparencia*. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/infForosTrans>
- Hospital Civil de Guadalajara. (2017, Mayo). *Evaluaciones al HCG en Materia de Transparencia: "Usuario Simulado"*. [http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/EvaluacionHCG\\_3.pdf](http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/EvaluacionHCG_3.pdf)
- Hospital Civil de Guadalajara, (2022). *Reglas de Operación: Grupo Interdisciplinario para la Gestión Documental y la Administración de archivos*. [http://148.202.57.2/PAGs/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/8\\_XIII\\_ROGIGDAAHCG\\_2022\\_v3.pdf](http://148.202.57.2/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/8_XIII_ROGIGDAAHCG_2022_v3.pdf)

- Transparencia Fiscal. (2022, 28 de marzo). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018-2024 Visión 2030*. <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/content/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-actualizacion-2021>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015, 21 de octubre). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S)
- Cámara de diputados. (2018, 15 de junio). *Ley general de Archivos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
- Congreso del Estado. (2019, 19 de noviembre). *Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios*. [https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley\\_de\\_archivos\\_del\\_estado\\_de\\_jalisco\\_y\\_sus\\_municipios.pdf](https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_archivos_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios.pdf)
- Diario Oficial de la Federación. (2015, mayo 27). DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0)

## **VIII. Directorio**

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**

Director General del Hospital Civil de Guadalajara

**Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez**

Contralor General Interno Titular del Órgano Interno de Control

**Dr. Rafael Santana Ortiz**

Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”

**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**

Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

**Dr. José Martín Gómez Lara**

Sub Director General Administrativo

**Dra. Ana Esther Mercado González**

Sub Directora General de Enseñanza e Investigación

**Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel**

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

### **COMITÉ TÉCNICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**

#### **EVALUACIÓN Y DESARROLLO**

**Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel**

**Dr. Victor Hugo Figueroa Robles**

**Mtro. Ernesto Villanueva Lomelí**

**Mtra. María Magdalena Salles Pérez**

Hospital Civil de Guadalajara

**C. Gabriela Gutiérrez Rivera**

**Mtra. Andriette Estephania Gálvez Acosta**

**Lic. Ma. Magdalena Altamirano Cortés**

**Lic. Ramiro Corona Jiménez**

## **ÁREAS PARTICIPANTES**

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**

Director General del Hospital Civil de Guadalajara

**Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez**

Contralor General Interno/ Titular del Órgano Interno de Control

**Dr. Rafael Santana Ortiz**

Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”

**Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**

Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

**Dr. José Martín Gómez Lara**

Sub Director General Administrativo

**Dra. Ana Esther Mercado González**

Sub Director General de Enseñanza e Investigación

**Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel**

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

**Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz**

Coordinador General Jurídico

**Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega**

Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia

**Dra. Giselle Ivette de la Torre García**

Coordinadora General de Calidad del HCG

**Lic. Claudia Lucía Fonseca Segovia**

Jefa de Departamento de Comunicación Social

**Lic. Lynda Georgina Mendoza Camacho**

Jefa de Departamento de Relaciones Públicas

**Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza**

Coordinador General de Recursos Humanos

**Mtra. Verónica Fabiola Rojas Leal**

Coordinadora General de Finanzas

**Mtro. Benigno Barragán Sánchez**

Coordinador General de Informática

**Dr. Roberto Carlos González López**

Coordinador General de Gestión y Procuración de Fondos

**Ing. Felipe López Taylor**

Coordinador General de Servicios Generales

**Dr. Raúl Vicente Flores**

Coordinador General de Adquisiciones

**Dr. Miguel Ángel Zambrano Velarde**

Subdirector Médico del AHGCFAA

**Dr. Juan Manuel Rodríguez Lizola**

Hospital Civil de Guadalajara

Subdirector Médico del NHCGJIM

**Dr. Raúl Durán López**

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos del  
AHCGFAA

**Dr. Héctor Morales Villarruel**

Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, Tratamiento y Paramédicos del  
NHCGJIM

**Mtra. Esmeralda Elizabeth Ibarra Veytia**

Coordinador Área Administrativa del AHCGFAA

**Mtra. Melissa Castillo Hernández**

Coordinador Área Administrativa del NHCGJIM

**Sor Estela Primero Hernández**

Jefa de Enfermería del AHCGFAA

**Lic. Enf. Laura Fernández Romero**

Jefa de Enfermería del NHCGJIM

**T.S. Marisela Garnica Ornelas**

Jefa de Trabajo Social del AHCGFAA

**T.S. Rosa Ivette Hernández Robles**

Jefa de Trabajo Social del NHCGJIM

## IX. Anexos

Tabla 36.

*Cronograma de actividades para la actualización del Plan Institucional 2018-2024.*

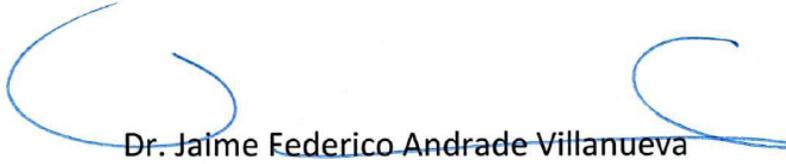
Cronograma de trabajo junio 2022	
Actividades	Mayo - Junio
Introducción, Marco Jurídico. Radiografía Institucional. Análisis administrativo.	23 - 27
Misión, Visión, Valores. Alineación al PEGD. Análisis FODA	30 - 3
Objetivos Institucionales. Cartera de bienes, servicios, proyectos y/o programas públicos.	6 - 10
Alineación de programas presupuestarios a Objetivos Bibliografía, Anexos	13 - 17

Tabla 37.

*Cronograma de actividades para la validación del Plan Institucional 2018-2024.*

Cronograma de trabajo junio- agosto 2022	
Actividades	Junio - Julio
Plan Institucional, Versión Preliminar	21
Revisión Cruzada	22 - 1
Proceso de Validación Coordinaciones Generales Estratégicas	4 - 13
Versión Validada para publicación	15 - 18
Proceso de Publicación Periódico Oficial del Estado de Jalisco	Jul / Ago

Así lo formuló y presentó el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, en su carácter de Director General del Hospital Civil de Guadalajara.



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL  
CIVIL DE GUADALAJARA



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

**OFICIO CGEDS/427/2022**

**Guadalajara, Jalisco a 25 de julio de 2022**

**Asunto: Validación de Plan Institucional**

**Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**  
**Director General del Organismo Público Descentralizado**  
**Hospital Civil de Guadalajara**  
**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus municipios, y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer  
en Jalisco"**



**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**Anna Bárbara Casillas García**  
**Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social**

MOS/slrm

